



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VII - 6ª SESION ORDINARIA

21 de junio de 1996

25º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente
CAPANO*

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	MASSACCESI, Olga Ena
ACCATINO, Juan Manuel	MAYO, Marta Ester
AGOSTINO, Daniel Fernando	MEDINA, Víctor Hugo
BARROS, Roberto	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MILESI, Marta Silvia
BOLONCI, Juan	MON, Raúl Hernán
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MONTECINO, Juan Carlos
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Víctor Hugo
DIEZ, Digno	NERVI DE BELLOSO, Nilda
FALCO, Luis Alberto	PALOMAR, Mariano Ramón
GARCIA, Carlota	PASCUAL, Jorge Raúl
GROSVOLD, Guillermo	REMON, Mariano Alfredo
HERNALZ, Carlos Oscar	RODRIGO, Esteban Joaquín
ISIDORI, Amanda Mercedes	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
JAÑEZ, Silvia Cristina	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LARREGUY, Carlos Alberto	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio
LASSALLE, Alfredo Omar	<u>AUSENTES:</u>
LAZZERI, Pedro Iván	CHIRONI, Eduardo
LENCINA, Alfonso Raúl	PENROZ, Angela María Rosa
LOIZZO, Juan	PINAZO, Alcides
MARSERO, Nidia Viviana	SEVERINO DE COSTA, María del R.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 9 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Oscar Eduardo Díaz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los compañeros Severino de Costa por razones que son de público conocimiento; Angela Penroz por razones de salud; el legislador Bolonci se integrará a la sesión en las próximas horas y del legislador Pinazo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha ingresado a secretaría una nota del señor legislador Chironi comunicando que por razones particulares no asistirá a la sesión de hoy.

En consideración las licencias solicitadas.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo estipulado en los artículos 4º y 9º del Reglamento Interno de la Cámara y lo prescripto en la Constitución nacional y provincial respectivamente y ante el lamentable fallecimiento del legislador Néstor Méndez, corresponde proceder a la incorporación del primer suplente en la lista circuital.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tomar el juramento de ley a la señora Carlota García a quien invito a acercarse a este estrado y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-La señora Carlota García jura al pueblo de Río Negro y sobre los Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de legisladora provincial.
(Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la señora legisladora Carlota García a ocupar su banca.

-Así se hace.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 5 de junio de 1996.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 476/96 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al listado de expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Expediente número 76/95, proyecto de resolución que crea la Comisión Especial Legislativa de Ciencia y Tecnología. (Rubén Omar Dalto). Expediente número 236/95, proyecto de declaración: Posponer el comienzo del ciclo lectivo en la región sur para el 1º de setiembre. (Penroz, Angela María Rosa; Diez, Digno; Larreguy, Carlos Alberto); expediente número 276/95, proyecto de declaración: Su oposición a todo intento de censura y cualquier forma de limitar la libertad de prensa. (Romera, Remigio; Abaca, Raúl Alberto); expediente número 301/95, proyecto de ley que declara de interés histórico provincial los lugares, monumentos y edificios considerados patrimonio histórico cultural de Río Negro. (Costa, Hugo Daniel); expediente número 333/95, proyecto de declaración de interés provincial la presentación del Coro de Cámara de El Bolsón los días 10 y 11 en las ciudades de General Roca y Viedma, respectivamente y su participación el día 12 de noviembre próximo pasado en el encuentro de coros realizado en Bahía Blanca. (Funes, Rogelio Angel); expediente número 310/96, proyecto de comunicación, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya al sector pasivo en primer término, dentro del cronograma de pagos del mes de abril, para hacer efectivos los haberes de marzo del corriente. (Larreguy, Carlos Alberto; Hernalz, Carlos Oscar; Pinazo, Alcides; Remón, Mariano).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pase al archivo de los expedientes leídos por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia serán girados al archivo los expedientes mencionados.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Para informar a la Cámara que el bloque del Frente para el Cambio, conforme al artículo 57 del Reglamento Interno, ha resuelto realizar algunas modificaciones en la constitución de comisiones.

Las mismas son las siguientes: El compañero legislador Guillermo Grosvald a la Comisión de Límites; el compañero legislador Digno Diez a la Comisión de Educación; la compañera legisladora Carlota García integrará la Comisión de Asuntos Municipales y la de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - En lo que respecta a mi caso, que es el cambio de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General a otra comisión que desconozco, quiero aclarar a la Cámara y a usted, señor presidente, que no lo he pedido ni estoy de acuerdo en el desplazamiento de la comisión mencionada que implica la pérdida de la presidencia, y más, utilizando como método traer al recinto una cuestión que no debe hacerse, en este caso específico, un cambio al que me he negado. Fundo esto precisamente en el artículo 57 que está invocado porque carece absolutamente de sustento para cualquier legislador, menos para el presidente, ya que de acuerdo a lo normado, cada desplazamiento de un legislador de la comisión debe ser firmado por el presidente de la Legislatura y el presidente de la comisión, de lo que se desprende obviamente que sigue siendo autoridad de Cámara. Las autoridades de Cámara son los presidentes de comisiones permanentes, además obviamente, del presidente de la Legislatura y los dos vicepresidentes -el primero y el segundo- y son elegidos anualmente. Queda la posibilidad, ante un desaguado cometido por un presidente, de proceder a elaborar un sumario y que se tome la decisión de cambiarlo, pero ésta es una cuestión política interna del bloque del Frente para el Cambio que pretende exclusivamente mi desplazamiento de la comisión respectiva, cuestión que no estoy de acuerdo en avalar porque no tiene ningún tipo de sustento real; tiene sustento desde lo político, posiblemente porque he perdido la mayoría en el bloque, pero las decisiones de la Legislatura no deben responder a impulsos políticos de los partidos que la componen. No se trata de una cuestión política sino de una cuestión administrativa.

Llevo algunos años en la administración pública y es la primera vez que veo una cuestión así. Esta Legislatura tiene su historia, señor presidente, y me hubiera gustado que estuviera presente uno de los legisladores que anteriormente tuvo funciones, como el legislador Bolonci, a ver si en algún momento fue desplazado, en 1983, pese a la escisión y expulsión del bloque; la Legislatura no aceptó que los mismos perdieran su condición de presidente o vicepresidente de comisiones que ocupaban en ese momento.

Sin querer ser más extenso por una cuestión ética, quiero decir, señor presidente, que esto no debería someterse a votación, en virtud que no está la norma para que así sea. Vuelvo a reiterar que se desprende de la interpretación del artículo 57 y de diversos artículos de la Constitución y del Reglamento Interno, claramente, si el que va a ser desplazado acepta serlo y yo he expresado con fundamentos en una nota que he dirigido a usted que no quiero ni acepto ser desplazado, por lo que ratifico que una cuestión política interna no debe privilegiar sobre el funcionamiento real de la Legislatura, en el orden administrativo y en el orden, inclusive, político; no puede privilegiarse un capricho circunstancial.

Por ahora me relevo de seguir opinando, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Somos electos para ser legisladores no para determinar en qué comisión debemos o tenemos que funcionar, por eso es que el artículo 57 no es solamente una cuestión de técnica del funcionamiento del ámbito legislativo sino que deja aclarado *"Composición de las comisiones: Las Comisiones Permanentes de Asesoramiento se integrarán con un mínimo de cinco (5) miembros cada una. Asimismo, los legisladores podrán ser reemplazados provisoriamente en el trabajo de una comisión, comunicándose tal decisión al presidente de la Cámara y de la comisión correspondiente. En caso de reemplazo definitivo resolverá la Cámara..."*. Como aquí el reemplazo es definitivo, nosotros venimos a poner a consideración de la Cámara esta posición del bloque del Frente para el Cambio.

No voy a avanzar más sobre el tema porque no tiene sentido, simplemente es la interpretación del artículo 57.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Si no tuvieran valor los reglamentos internos entonces podemos terminar a los tiros, transgrediendo las normativas, hacer cualquier cosa acá.

¿Cómo?, ¿al Reglamento Interno lo desconoce el presidente de un bloque legislativo?, dice que fuimos elegidos para legislar, ¿y ser presidente de una comisión qué es?, ¿jugar al truco?, a mí me mueve a risa esta falta de seriedad y responsabilidad para venir a decir en esta Cámara, así desaprensivamente, que fuimos elegidos para legislar. Además para legislar hay que hacerlo en un marco normativo y esto es absolutamente desconocido por el presidente cuando está abdicando de una constitución interna que es el Reglamento que norma el funcionamiento de esta Cámara. Si nos vamos de este Reglamento obviamente esto sería un pandemónium, cualquiera podría decir cualquier cosa y avanzar sobre cualquier juicio sin ningún tipo de problema y cometer hasta ilícitos en esta Cámara porque no está normado nada más que en la Constitución y si la Constitución fuese solamente el contenedor de las aspiraciones de las personas que fuimos elegidas para legislar, no señor, nosotros fuimos elegidos para legislar en un marco legislativo; cuando uno jura el cargo además debe jurar conocer el Reglamento Interno y el mismo en su interpretación es claro. Desgraciadamente para algunos compañeros operadores foráneos a este bloque el tema es claro. Primero, porque hay que en alguna medida tratar de hacerme aparecer como pegado a alguna situación connivente, cuestión que es mentira, he votado con mi bloque pese al disentimiento de muchos aspectos porque creo que los elementos puestos a consideración a veces han sido demasiado magros y lamentables como para tomar posición pero la he tomado y he sido esclavo de las decisiones del bloque, entonces ni siquiera hay inconducta, en absoluto. En este acto se me puede decir que hay una inconducta aparente, pero no la hay, estoy defendiendo la posición de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el marco en que fui nombrado por esta Cámara por el ejercicio anual que termina en marzo con la última reunión o la primera de constitución de las nuevas autoridades de comisiones.

Por otra parte -y acá voy a ir a lo político, señor presidente-, de resultas de esto no me cabe dudas que cuando se pautaron las presidencias de comisiones, en su oportunidad, se decidió darle al Frente para el Cambio tres comisiones, una permanente y dos transitorias. ¿Qué resulta de esto?, que cuando yo me pelee con la oficina de al lado voy a ir a pedir la presidencia de tal o cual, entonces tengo el mismo derecho que se vaya el presidente de bloque o que se vaya cualquiera. Esto es una locura; la desprolijidad administrativa la queremos llevar hasta este lugar y esto es una locura total, no se puede llegar a este debate en forma permanente porque me saludaron o porque no me saludaron, porque hablé porque no hablé, porque estoy en contra de este y a favor del otro o porque emito una opinión política.

Esta es una cuestión política interna, hay gente que se ha encolumnado internamente en un lugar y responde a estas indicaciones, yo no lo hago, señor presidente, desde lo político, fui, soy y seré peronista, fui, soy y seré honesto y no me voy a corromper en mi función, que quede bien en claro. En consecuencia me reservo el derecho de seguir siendo el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en tanto y en cuanto no exista una denuncia expresa que me involucre en algún hecho que dé lugar a un sumario interno y que sirva para mi desplazamiento; lo demás es todo jarabe de pico, mentiras, inventos y el criterio de, bueno...solazarse cual hienas con la carne podrida o el caído, les digo que yo no estoy caído, señor presidente, voy a emitir en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General juicios con verdadero sustento jurídico como corresponde, no soy abogado pero esto no invalida mi condición de legislador ni de 30 años de administración pública o del profundo conocimiento que tengo de ella y el respeto de las leyes, nunca he sido en mi vida sumariado, a diferencia de otro, señor presidente, he sido cesante por ley de seguridad nacional el 24 de marzo de 1976, mientras algún que otro señor se interiorizaba en instituciones intermedias al servicio de la gente, entre comillas, yo no, yo fui perseguido por peronistas, reivindicando mi condición de peronista que aún hoy reivindico y seguiré reivindicando; soy opositor al gobierno de la Unión Cívica Radical y esto está claramente determinado en mis cuatro años de actuación y en lo que va de este período.

Ruego al pueblo de Río Negro por el cual voté, a su honestidad y a su responsabilidad que cuando haya un cargo por haber nombrado algún hijo mío, algún pariente, algún abogado ex-juez corrupto o alguien cesante con pedido de captura en la administración pública, me pase la boleta de actos de corrupción, mientras tanto, señor presidente, agradecería a esta Cámara y a usted mismo que siguiéramos con la sesión y evitemos esta tontería que ni siquiera tiene sustento jurídico.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Solicito la votación, señor presidente,

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente. Nosotros consideramos que no corresponde la votación, entendemos que claramente el artículo 23 del Reglamento Interno plantea que las autoridades son elegidas en la primera sesión ordinaria constitutiva de cada uno de los períodos y duran por todo el período, por lo tanto en la interpretación de ese artículo, entendemos que no corresponde la votación, porque nos estaríamos apartando del Reglamento y por supuesto sí solicito que continuemos con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Atento existir divergencias en la interpretación de distintas normas que componen el Reglamento Interno de esta Cámara, solicitaríamos al señor presidente, que efectúe su interpretación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le agradezco que me haya otorgado el uso de la palabra, legisladora Jáñez, eso estaba por hacer.

Entiendo que tal cual aludía la legisladora Silvia Jáñez, el artículo 150 faculta a la presidencia que si ocurriera alguna duda sobre la interpretación de alguno de los artículos de este Reglamento sea resuelto por el presidente sin someterse a votación.

La presidencia sostiene que en función de la interpretación de los artículos 23 y también del 32, 33 y 132 de la Constitución provincial, las autoridades, los integrantes de comisiones, duran un período, salvo que exista voluntad expresa y manifiesta del legislador de aceptar el cambio. Reitero, salvo que el cambio de autoridades sea voluntario y con autorización expresa. En función de esto la presidencia emite su opinión en cuanto a la interpretación del Reglamento Interno.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara cuyo inciso 1) establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos.**

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Más que un homenaje es un reconocimiento.

Hace muy pocos días atrás una compañera legisladora tuvo la desgracia de perder el marido, el compañero y yo quiero hacer un reconocimiento porque los que estamos en este ejercicio de la política, sean varones o mujeres, indudablemente necesitamos mucho del apoyo de la esposa o esposo, entonces quiero expresar en este momento mi reconocimiento a ese trabajo, a esa militancia y a ese amor con el cual Guillermo Costa trabajó al lado de quien es hoy nuestra compañera; seguramente lo hizo como muchos otros pero quería resaltarlo porque el protagonismo que tomó la compañera Costa en el ámbito de la política del justicialismo, fue porque siempre tuvo al compañero al lado para sustentarse, porque seguramente para la mujer es mucho más difícil hacer política si no se tiene un compañero al lado que realmente sostenga, contenga, acompañe y comprenda. Espero que muchas mujeres tengan la misma suerte que tuvo Chiche con su compañero.

Quería expresar esto porque es un militante que se nos va, pero que además permitió, después de mucho tiempo, lograr que el circuito Andino de la provincia de Río Negro, y especialmente San Carlos de Bariloche, tuviera un origen que le cupo al partido que representamos, el justicialismo.

Seguramente Guillermo tuvo mucho que ver para que Chiche pudiera llegar a semejante lugar político, por eso mi reconocimiento a un militante del peronismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente, señores legisladores: Quiero adherir a este homenaje que el legislador Zúñiga acaba de realizar y lo voy a hacer en términos personales y también en nombre de mi bloque.

No es fácil en esta circunstancia encontrar palabras que acerquen la tranquilidad del espíritu de quien ha perdido al compañero de toda su vida; no es fácil además para quienes desarrollamos con tanta pasión la actividad política pero, en tren de buscar las palabras apropiadas que simbolicen este homenaje que pretendo hacer, creo que no hay nada más certero que hablar de Guillermo Costa como un hombre de la democracia, un hombre de la democracia a quien yo tuve la suerte de conocer y tuve la suerte de conocer precisamente en este rol tan humilde y tan digno que el legislador Ovidio Zúñiga ha resaltado en su intervención anterior, el rol de compañero de una militante esforzada, luchadora, como es la legisladora Chiche Costa;

esto no es poca cosa, teniendo en cuenta que vivimos en un mundo donde la política es a veces hasta con exclusividad, una actividad de los hombres y yo hablaba de la dignidad con que Guillermo Costa pudo acompañar a su esposa desde su falta de protagonismo, en comparación con el altísimo protagonismo público que ha tenido durante todos estos años quien hoy es la legisladora Chiche Costa. Me parece -insisto- que la palabra dignidad es el mejor homenaje que esta Cámara puede hacerle a un hombre de la democracia, a un militante del sector popular, quien ha acompañado a una luchadora, brindando permanentemente su vida a la democracia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Hace unos pocos días, exactamente el 15 de junio pasado, se cumplieron 78 años del inicio de aquel gran movimiento social que todos conocemos como la reforma universitaria del '18, reforma universitaria que nace y se desarrolla simultánea y simétricamente con la asunción del radicalismo al gobierno de la nación.

Por esta vía de la transformación política nacía, a floraba la fe en lo propio y es en esa corriente de nacionalidad donde la reforma universitaria labró su cauce profundo; así fue que al llamado de la juventud argentina, la juventud latinoamericana asumió, país por país, la decisión de salvar nuestros pueblos del destino de los pueblos europeos.

Frente a una cultura que conducía a la muerte, aquel movimiento fue el órgano específico de la transformación que reivindicaba una cultura no impuesta, no sólo una nueva y distinta sino una cultura salvadora.

Cuando los estudiantes de la reforma derriban en Córdoba la vieja universidad, decían: "Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más...". "Los dolores que nos quedan, son las libertades que nos faltan...".

En el primer Congreso Internacional de la Reforma Universitaria realizado en México, la representación argentina, con el prestigio de su pensamiento fundacional decía: *"Hoy tenemos una ética para nuestra voluntad, la falta de ética había hecho perder el carácter y la nobleza: El carácter para imponer la propia voluntad, la nobleza para llevar a la acción la integridad del pensamiento"*.

El cambio de rumbo se imponía en nuestro país, una revalorización ética que supuso un cambio fundamental en las concepciones filosóficas de la época, porque no se concebía una ética sin obligación, sin responsabilidad, sin sanción, presidente, pero fundamentalmente no se concebía una ética sin libertad.

Decían los jóvenes: "No somos la gota de agua obediente a la ley del declive, sino la energía, la voluntad soberana que rige el torrente. *Si queremos un mundo mejor, lo crearemos*". Esta era la mística creadora y transformadora de nuestra juventud universitaria reformista, por eso, nunca tan válidas las palabras de José Ingenieros cuando nos dice que sólo la juventud no tiene complicidad con el pasado. Esta era la nueva generación, poseedora de una nueva sensibilidad que percibía a la sociedad.

Hoy, señor presidente, en el invierno de 1966, vemos cómo esas ideas que se gestaron y fueron acción en aquel lejano invierno de 1918, trasladándose a toda América y naciendo a su paso movimientos políticos y sociales del nuevo pensamiento, triunfaron sus principios en el movimiento estudiantil francés de mayo del '68.

Por eso en este invierno de 1996 no podemos, no debemos dejar de recordar cuánto estos principios fueron borrados durante más de dos décadas por regímenes militares que concentraron, sobre la cultura y la ciencia, todas las sospechas. Hoy, esta universidad argentina heredera de una de las más ricas tradiciones científicas de América Latina; hoy todavía lucha para reconstruir con dificultad su identidad, debatiéndose en una transición, transición salvaje entre el Estado y el mercado y, al mismo tiempo, esa universidad en el sentido clásico, la universidad idea, que parece ser un hecho del pasado. El modelo napoleónico de la universidad ecuménica, la universidad de la construcción de la nacionalidad, ha desaparecido, sin que esto haya modificado sustancialmente nuestro modo de pensarla.

Posiblemente sea esta toma de conciencia la condición para la construcción de un nuevo discurso desde el modelo de universidad que construyó la reforma, tal vez la ayuda para crear una conciencia en nuestra sociedad, de defensa a nuestra universidad pública, replanteando su organización desde el modelo reformista, quizá sea el mejor homenaje que podamos hoy brindar a la reforma universitaria del '18.

Esa advertencia de aquella juventud de 1918 *"los dolores que quedan son las libertades que faltan"* a casi 80 años, poco hemos hecho por dejar dolores y ganar libertades. Nuestro mejor homenaje a esos jóvenes idealistas del '18, quizá sea poner manos a la obra y alentar el idealismo en nuestros hijos, porque como dice José Ingenieros, *"la juventud que no tiene ideales, es una simple vejez, que se anticipa a las canas"*.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: La cercanía de ciertas fechas, de alguna manera relacionadas entre sí, hacen propicia la ocasión para rendir un homenaje a la democracia, aunque suene algo pretencioso intentarlo.

El próximo primero de julio se da la coincidencia de cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento de los fundadores de los dos grandes movimientos populares argentinos, efectivamente, el 1 de julio de 1896 se van a cumplir cien años de la muerte de Leandro N. Alem y 78 años más tarde, en 1974, moría Juan Domingo Perón. Ambos fundaron los dos partidos auténticamente populares de Argentina que, por otra parte, son los únicos que llegaron al gobierno en el país por la vía democrática, en ambos casos la concepción movimentista y policlasista, me refiero obviamente a la Unión Cívica Radical y al Partido Justicialista, presentaron en sus orígenes y en sus concepciones, similitudes y diferencias, aciertos y errores, pero nadie puede dudar que se trata de los movimientos políticos que a más argentinos han representado.

Por surgir en momentos históricos muy distintos, respondieron a circunstancias nacionales e internacionales muy diferentes; también en estos dos grandes partidos se ha basado la historia democrática de nuestro país, más allá de enconos y rencores, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista tienen la responsabilidad del sostenimiento de la democracia a través de la convivencia institucional.

Más allá de la coincidencia en la fecha de fallecimiento de sus respectivos fundadores hay, alrededor de estos días, otras circunstancias también tristes pero imprescindibles de recordar, recordar para no olvidar y evitar su repetición.

El 16 de junio de 1955 parte de las Fuerzas Armadas llevó a cabo un intento de golpe de Estado. Irresponsablemente la Casa Rosada y sus alrededores fueron bombardeados causando la muerte de muchos inocentes transeúntes. El objetivo era el derrocamiento de Perón, presidente democráticamente elegido, que se concretaría en septiembre de ese mismo año, en un segundo intento golpista -esta vez con éxito- iniciándose un largo período de desencuentros entre los argentinos.

El 28 de junio de 1966 era derrocado don Arturo Illia, presidente radical caracterizado por su marcada honestidad y una eficacia en el ejercicio de gobierno que muchos no supieron apreciar, por el cual he sentido y siento una profunda admiración y al cual quiero rendir un sentido homenaje. Se trató nuevamente de una parte de las Fuerzas Armadas, más entrenada para realizar golpes de Estado que para defender nuestra soberanía, que utilizó justificativos absurdos para cambiar la historia democrática de nuestro país. La ciudadanía que balconeó la historia sin emoción, con indiferencia, fue incapaz de imaginar la magnitud del drama que comenzaba a generarse. Y a partir de ese día ya hubo presos que no conocieron a sus jueces, ya hubo deudos que no pudieron encontrar a sus muertos. Es muy difícil no ver en la Revolución Argentina la génesis histórica del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

En ambos casos hubo también responsabilidad de civiles, hubo errores compartidos de las dos fuerzas mayoritarias y en ambos casos, señor presidente, hubo gorilismo de uno u otro bando.

Por todo esto, señor presidente, es que hoy quiero rendir un homenaje a la democracia y un repudio al golpismo. Gran parte de nuestras miserias actuales son producto de errores cometidos por ambos partidos mayoritarios. Pero que quede claro, la democracia que hoy vivimos es producto de sus aciertos.

Quisiera terminar este homenaje citando las palabras de don Arturo Illia cuando en 1963, a poco de ser elegido y dirigiendo su primer mensaje al país en la Cámara de Diputados, expresara *"La democracia argentina necesita perfeccionamiento; pero que quede bien establecido que perfeccionamiento no es sustitución totalitaria"*. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Señor presidente: Rendimos homenaje hoy al ex presidente radical Arturo Umberto Illia a poco de cumplirse treinta años de su derrocamiento, el 28 de junio de 1966, en una jornada que habría de resultar repudiada, no sólo por los argentinos de convicción democrática sino también por los responsables destacados de esa acción, quienes declararon públicamente que no existe justificación histórica para este hecho luctuoso para la vida institucional del país.

Sucede que la historia -registro del pasado y maestra del presente- impide el olvido fácil de los hombres y la desmemoria interesada, a la que resultan tan afectos muchos argentinos, en particular, cuando se trata de figuras como la del ex presidente radical Arturo Umberto Illia a quien el tiempo y particularmente los hechos de corrupción e inmoralidad que caracterizan a esta Argentina contemporánea mantienen en plena vigencia como modelo y símbolo de la política sustentada en la honestidad y la austeridad, en suma, en las tradicionales virtudes republicanas.

Debe recordarse que al asumir la primera magistratura el 12 de octubre de 1963 dijo: *"No asumimos el poder para dominar nuestro país sino para servir a su grandeza, no apartándonos jamás de la Constitución y de la ley, asegurando a todos nuestros conciudadanos iguales derechos y responsabilidades"*.

Y debe tenerse presente, con idéntica intensidad y claridad de principios, que hasta su interrupción violenta por militares facciosos, el gobierno se desenvolvió sin apartarse un ápice de estas convicciones que habían regido la dilatada trayectoria política del doctor Arturo Illia en la Unión Cívica Radical.

Con la ligereza y liviandad habitual, con la confusión conceptual que suelen caracterizar muchas de sus declaraciones públicas, desde el más alto nivel político se cuestionó recientemente al doctor Illia. A pesar de aludirla, se hizo caso omiso de la honestidad como sustento ético de la política y subordinó esa virtud esencial del administrador público al mero fin de realizar, sin considerar los medios y los modos.

Con esa desmemoria interesada que señalamos antes, con el mezquino propósito de buscar rédito electoral en la elección de la capital federal mediante la injusticia de descalificar el pasado, se dijo también que el país no funcionó durante el gobierno radical de 1963 a 1966. Se pretendió olvidar que en 1963 la democracia renació del punto muerto a que había sido llevada por los militares y que el entonces presidente Illia tenía ante sí la tarea abrumadora de reconstruir el gobierno constitucional. Para ello tomó como punto de partida los ideales radicales e impulsó un gobierno honesto y democrático, que sostenía como una de sus banderas el compromiso de suprimir la influencia extranjera perjudicial para los intereses nacionales.

No existieron entonces ni relaciones carnales, ni embajadores virreyes, ni relaciones con los mercaderes de la muerte, como denominara el premio Nóbel de Literatura Upton Sinclair a los traficantes de armas. No había tampoco acuerdos dolosos con IBM, escándalos aduaneros, valijas misteriosas ingresadas por funcionarias de la presidencia, sospechas de narcotráfico ni adquisiciones de helicópteros de lujo, ni negociados con guardapolvos, ni 70 funcionarios nacionales procesados ni ninguno de los hechos que hicieron que, así como la década de 1930 a 1940 quedó estigmatizada como la década infame, la de 1990 al 2000 puede llegar a recibir el nombre de década corrupta.

Durante el gobierno de Arturo Illia los salarios reales aumentaron en un porcentaje de casi el 7 por ciento y las ventas de automotores crecieron el 65 por ciento, se incrementó la producción de petróleo, se inició el proyecto hidroeléctrico Chocón-Cerros Colorados, tuvo lugar un crecimiento armónico de la industria y el agro y se cumplieron los compromisos con la banca internacional y con el Club de París, sin necesidad de renegociaciones permanentes y humillantes.

Tal como reconocieron los protagonistas del gobierno militar, incluido Onganía poco antes de su muerte, no hubo justificación histórica para el derrocamiento de Arturo Illia. Y no la hubo porque la economía crecía a un ritmo rápido, la inflación era mínima en comparación con los niveles que alcanzó tiempo después y las anomalías en el campo social eran consecuencia de una campaña desatada por la CGT de ese entonces a partir de agosto de 1963, sobre la base de una oposición irreductible al gobierno de don Arturo Illia.

Señor presidente: Me permito insistir con estas consideraciones de naturaleza histórica con el propósito de contribuir a que la desmemoria de algunos argentinos no se haga crónica ni epidémica. El gobierno del ex-presidente a quien rendimos homenaje hoy, se caracterizó por su respeto a ultranza al Poder Judicial, sin modificaciones en su composición ni imposiciones, por el respeto por las autonomías provinciales, sin manejos con la coparticipación federal.

Las fronteras ideológicas no entorpecieron el intercambio comercial y se convocó a la concertación y al pacto social en materia de política gremial. Hay un aspecto que ha pasado inadvertido, omitido u olvidado intencionalmente en las declaraciones de referencia y es particularmente curioso que sea así porque atañe específicamente al Partido Justicialista. Se trata de la aprobación del Estatuto de los Partidos Políticos, que posibilitó la reinserción del Partido Justicialista en la vida cívica, tras la proscripción impuesta por los militares. No está de más recordar también que fue eliminada toda la legislación represiva y que, a pesar de las 10 mil -tal como se escucha, 10 mil- tomas de plantas fabriles propiciadas por la CGT de entonces, el presidente Illia se negó a imponer el estado de sitio.

Se sancionó en 1965 la ley de medicamentos, conocida como ley Oñativia, sobre la base del carácter de bien social al servicio de la salud pública de estos productos industriales, criterio absolutamente distinto al utilizado para la actual ley de patentes impulsada por el embajador Cheek.

Y se promulgó la ley del salario mínimo, vital y móvil, a pesar del desaforado plan de lucha de la C.G.T. de entonces. Mucho más puede decirse para beneficio de los amnésicos y desmemoriados, por ejemplo, la ofensiva en las Naciones Unidas para el reconocimiento de la soberanía sobre las Islas Malvinas, esterilizada en 1982 con la guerra perdida y que no tenía ningún ingrediente de seducción a los Kelpers.

También debe mencionarse el acuerdo con Chile para someter la cuestión del Beagle a la Corte Internacional de Justicia y la negativa a enviar soldados argentinos a Santo Domingo y a Vietnam; La apertura hacia los países del Este; la convocatoria a los países de la Cuenca del Plata para el aprovechamiento conjunto de los recursos comunes y el acuerdo con el Vaticano para eliminar el anacrónico patronato.

Señor presidente: Podríamos continuar reseñando hechos y acciones del gobierno del doctor Illia que han sido olvidados por estos días de ansiedades del oficialismo por las elecciones en Capital Federal, pero no voy a hacerlo en favor de no excederme en el tiempo ni fatigar a los colegas legisladores.

Quiero finalizar este homenaje al gran demócrata y virtuoso republicano que fue el presidente Arturo Umberto Illia con la transcripción de una crónica del diario estadounidense New York Time, firmada por el entonces corresponsal en Buenos Aires. M. J. Maindemberg, se refiere a la jornada final del 28 de junio de 1963 cuando Illia, acompañado por un numeroso grupo de colaboradores, se encontraba en la Casa Rosada, luego de las 5 de la mañana e ingresó a su despacho el general Alsogaray, encargado de comunicarle su derrocamiento.

Illia le dijo: *"Usted es un vulgar faccioso que usa sus armas y sus soldados desleales para violar la ley. No es más que un bandido. Le repito que soy el comandante en jefe y le ordeno salir"*. Y Alsogaray abandonó el despacho, como lo hizo también un segundo enviado, el coronel Perlinger, luego de una fuerte discusión. El presidente se retiró de la Casa de Gobierno recién a las 7 y 25, accediendo a un pedido de un oficial de la Policía Federal. Años más tarde, interrogado sobre las razones del golpe militar, Arturo Illia respondió: *"Me derrocaron porque la tarea de gobernar requiere fundamentalmente armonizar los intereses de los distintos sectores que componen el tejido social y esto no es tarea fácil en nuestro país donde ciertos sectores o corporaciones tienen exacerbado el sentido de sus derechos o privilegios, logrados en épocas de inestabilidad y que no aceptan deponer. Ellos crean el clima para el golpe de Estado, detrás del cual no están precisamente los mejores intereses de la nación..."*. Después la historia es conocida, pero no por ello menos trágica: Gobernó el país la autocracia pretendidamente modernizadora de Juan Carlos Onganía, se prohibieron los partidos políticos, se expulsó a golpes a estudiantes y profesores de las universidades y se reprimieron militarmente las huelgas.

El dirigente gremial Eustaquio Tolosa fue a prisión por tiempo indefinido, luego que el dirigente sindical y representante de Perón en el país, Augusto Timoteo Vandor, entre otros, avalasen con su presencia la asunción del militar golpista.

A pesar de esa connivencia de la CGT de entonces con el gobierno militar, se reprimió una huelga general, luego vino el cordobazo y finalmente llegó a la Argentina la lucha armada.

Señor presidente: Estos son los hechos que registra la historia, es obvio que existieron errores de ese gobierno radical del presidente Illia, pero es pecar de mala fe atribuirle ineficiencia cuando la oposición sabotó el programa legislativo luego de las elecciones de 1965 y fomentó el caos político.

Hoy el oficialismo está en deuda con la ciudadanía, reconoce la honestidad de Illia pero no toma como ejemplo las acciones positivas que ganaron para la Argentina de 1963 a 1966 el respeto internacional. Ni siquiera presta atención al reciente informe de Transparency International que asigna a la Argentina el lamentable privilegio de ser el país donde más creció la corrupción en los últimos cuatro años, entre otros 54 que supervisa ese organismo. Sin duda no será juzgado por la historia del mismo modo que lo hace con el probo republicano que fue el doctor Arturo Umberto Illia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Voy a reivindicar el homenaje rendido por el legislador Sarandría porque quiero actuar sobre las coincidencias y no sobre las disidencias, sino debería contestar algunas cosas pero como conozco algún integrante, ex-ministro del gobierno de Arturo Umberto Illia, también tengo que reivindicar la honestidad, por lo menos de ese hombre.

Estoy seguro que muchos radicales no han conocido que hubo un monumento a la honestidad en la época del gobierno de Arturo Illia que se llamó Pedro Gervasio Fleitas, Ministro de Transporte, que fue el que le dio al país la mayor cantidad de kilómetros de redes de subterráneos y optimizó el funcionamiento de muchos medios de transporte y que tuvo -paradójicamente- por la acción de algunos cogolpistas, la desgracia de vivir 980 sumarios y juicios en la época de ese señor leporino Juan Carlos Onganía y los ganó todos, señor presidente, señores legisladores, como también les tocó o nos tocó ganarlos a muchísimos peronistas que ocupamos después y antes el gobierno.

Decía que quiero hablar sobre las coincidencias porque -es cierto- la historia es una sola, puede ser contada de acuerdo a la biblioteca, pero bueno es decir que se acerca esa fecha histórica a la que hacía mención el legislador Sarandría y pretendo en definitiva reivindicar esas palabras que son de unidad nacional, al margen de los disensos, al margen de las diferencias. No es mi interés en este homenaje al general Juan Domingo Perón establecer las diferencias o venir acá a hacer de miembro informante de quienes fueron los traidores a su gobierno y a otros gobiernos democráticos de la República Argentina, lo que sí sé, señor presidente, que ni quien le habla ni su familia, tuvieron la suerte de vivir las bondades de ningún facto desde que nacía la vida, nunca, y yo no provengo de una familia peronista, señor presidente, señores legisladores, me hice peronista -como ya conté alguna vez en esta casa- porque ese señor presidente de la nación derrocado en el '55, realmente fue el que le dio al país y a la gente la sensación de que todos éramos gobierno. Se podrá disentir en algunas cosas, como también disintimos en algunas cosas de los gobiernos del radicalismo, pero en lo que no se puede disentir es en el estar al servicio de la gente, que es para lo que los políticos somos elegidos, no para estar a nuestro servicio sino para estar al de la gente, y esto, necesariamente, señor presidente y señores legisladores, implica ir en detrimento de lo personal, de lo económico personal, además, quien está en la política no sale enriquecido por efecto de la misma, quien así lo hiciere, obviamente habría que investigar por qué razones.

En ese marco anticorrupción que estimo debemos tener aquellos que hemos sido elegidos por el voto popular, quiero reivindicar en definitiva la honestidad de ese gobierno, al margen de los motes que se le haya impuesto y también la brillante capacidad política y humana del general Juan Domingo Perón. No es poca cosa haber visto en su entierro a ese pueblo compuesto casi por el cien por ciento del mismo, llorando ante su tumba y pasando ante ella sin verse obligado a hacerlo. Reivindico la condición democrática del general Perón en sus actos y hasta en su huida del país; pudo ocasionar una guerra civil en el mismo, prefirió no hacerlo y volvió de las cenizas como el ave fénix y aunque haya muchos que pretendan emularlo, señor presidente, señores legisladores, Juan Perón fue uno solo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Pido que nos apartemos del Reglamento en razón de la importancia del proyecto de declaración que está incluido como de urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75, para tratarlo en este momento, ya que es una declaración acordada por unanimidad con el resto de los legisladores y que se refiere al rechazo ante la Cámara de Diputados de la Nación, de establecer un repositorio nuclear en Gastre, provincia de Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con el acuerdo de los legisladores se va a tratar el expediente número 390/96, proyecto de declaración que rechaza iniciativa ante la Cámara de Diputados de la Nación, de establecer un repositorio nuclear en Gastre, provincia de Chubut y/o en cualquier parte del país. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la legisladora Massaccesi, integrante de la Comisión del Parlamento Patagónico.

SRA. MASSACCESI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Se recomienda su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

13-14/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Vamos a solicitar que se agreguen a la comunicación de la Comisión de Labor Parlamentaria, los expedientes números 365, 366 y 368 que son iniciativas de los legisladores Chironi, Medvedev y Grosvald, y queden incorporados al proyecto que vamos a tratar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 390/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario".

Expediente número 11/96, proyecto de declaración. De interés turístico provincial la radicación del emprendimiento Río Villegas S.A. en el paraje Río Villegas. Rubén Omar Dalto, Pedro Iván Lázzeri, Roberto Jorge Medvedev.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 104/96, con el agregado del expediente 1107/96, oficial, proyecto de comunicación**. Solicita al Poder Ejecutivo, la elaboración de un plan maestro para el desarrollo integral de la margen sur del Alto Valle del río Negro. Autor: Víctor Hugo Medina y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 140/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, vería con agrado se adopten previsiones que favorezcan a los intereses de la región en la privatización de Casa de Piedra. Autor: Juan Manuel Muñoz.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 147/96, proyecto de comunicación**. A la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, resuelva los términos de las interconexiones entre las cooperativas autorizadas y Telefónica de Argentina S.A. Autor: Juan Manuel Accatino y otro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 176/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad Provincial-, vería con agrado el mejoramiento de la ruta provincial número 81. Autor. Roberto Jorge Medvedev y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 177/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad Provincial-, vería con agrado la instalación de una pasarela sobre el río Pichileufú, a la altura de la Escuela número 231. Autor: Roberto Jorge Medvedev y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 190/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior-, vería con agrado se incluyan partidas presupuestarias para el mejoramiento de los sistemas de riego y drenaje de Salto Andersen, Río Colorado. Autora: Marta Ester Mayo y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 221/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección de Minería, arbitre los mecanismos para que las pequeñas y medianas empresas mineras puedan acceder a los créditos a ser otorgados por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE). Autores: Grosvald, Guillermo; Mon, Raúl Hernán y Díaz, Oscar Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/96, proyecto de declaración** de interés provincial el Encuentro Folklórico Patagónico que se realiza todos los años, durante el mes de octubre, en Sierra Grande. Autor: Montecino, Juan Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 231/96, proyecto de declaración** de interés económico, turístico y cultural al establecimiento Belvedere ubicado en la zona de Mallín Ahogado, dedicado a la cría de cabras y ovejas y a la producción de quesos. Autor: Barros. Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 258/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Hacienda, arbitre los medios y/o convenios para que el Banco Río Negro S.A. habilite cajas de ahorro en CEDERN. Autores: Grosvald, Guillermo; Mon, Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 278/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo a efectos de que instrumente los mecanismos necesarios para hacer efectivo el pago de las pensiones previstas en la ley número 31, becas y pensiones. Autora: Jáñez, Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 298/96, proyecto de comunicación**, su rechazo a la participación del país y/o sus habitantes en el contrabando de elementos bélicos. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno.

Comenzamos con el **expediente número 383/96, proyecto de declaración** de interés provincial el concurso escolar "*Socialismo, 100 años de vigencia en la Argentina*" organizado por el Partido Socialista Popular. Autor: Chironi, Eduardo Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - El dictamen es favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - El dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General es favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el cese del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 384/96, proyecto de declaración** de interés provincial las primeras jornadas sobre **"El SIDA en nuestra comunidad, el reconocimiento de un conflicto"**, a realizarse el 29 de junio de 1996 en General Roca, Universidad Nacional del Comahue. Autores: Grosvald, Guillermo; Mon, Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Nuestro dictamen es afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Damos dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Emitidos los dictámenes de las comisiones, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el proyecto número 384/96.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Corresponde el tratamiento de los expedientes de doble vuelta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 203/95, proyecto de ley** que crea la Marca de Calidad Alimentaria Rionegrina. Autora: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

El presente expediente no cuenta con observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Para consultar si fue agregada al expediente la nota de fecha 20 de junio de 1996.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se le va a informar, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Se refiere a la nota de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo?

SR. ZUÑIGA - No, es de la Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda y está dirigida al secretario legislativo del bloque de la Unión Cívica Radical, referente al proyecto...

SR. SECRETARIO (Rulli) - Perdón, legislador, no está agregada en este momento porque fue recibida el día de ayer, pero está incorporada al tratamiento.

SR. ZUÑIGA - Me permite darle lectura?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, señor legislador.

SR. ZUÑIGA - *"Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitirle opinión sobre el proyecto de referencia. Los recursos específicos que solventarán la Marca de Calidad Alimentaria Rionegrina se encuentran especificados en el artículo 13, 2º y 3º puntos. En cuanto al destino de Rentas Generales por tres años, siempre que dicho monto no supere la suma inicial de 40 mil pesos anuales y que dicho monto vaya disminuyendo con la incorporación gradual de las restantes fuentes de financiamiento. En todo lo demás, no se formulan objeciones al proyecto. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Silvana Mucci. Subsecretaría Legal y Técnica. Ministerio de Economía y Hacienda."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: No había solicitado la palabra, pero de todos modos solicito que se constate si figuran en el expediente las modificaciones incorporadas por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo con posterioridad a la primera vuelta, que ya habíamos acordado.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Figura la nota de fecha 18 de junio de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo que habían consensuado, estableciendo modificaciones en los artículos 2º, 5º, 8º, 10, 12, 13, 15 y 17. Si usted lo solicita le damos lectura.

SRA. MAYO - No, ya estaba acordado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Con las observaciones que se han acordado en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura, se va a votar en general y en particular el proyecto número 203/95. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 27/96, proyecto de ley** que modifica el artículo 11 y sustituye artículo 31 de la ley número 2519 -Actividad Pesquera Artesanal-. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

El presente expediente no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 116/96, proyecto de ley**. Dónase a favor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Río Colorado, una parcela de dicha localidad. Autora: Mayo, Marta Ester.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 264/96, proyecto de ley**. Al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, contribuirá con un aporte del uno coma cinco por ciento de los sueldos y/o remuneraciones del personal de dicha dirección, con destino de la obra social sindical. Autora: Comisión de Asuntos Sociales. Agregados expedientes números 1047/96 particular y 1082/96 particular.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: La solicitud de nuestro bloque es el retiro del tratamiento de los expedientes número 156/96 y 139/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: En algunas oportunidades he escuchado la necesidad de hacerle algunos cambios o retoques al Reglamento Interno de la Legislatura, he notado que efectivamente tiene que ser así porque el artículo 49 dice: "*Comisión Permanente de Labor Parlamentaria: El presidente de la Legislatura y los presidentes de los bloques de legisladores o sus reemplazantes legales, integrarán la Comisión de Labor Parlamentaria, la que tendrá como función: a) Preparar planes de Labor Parlamentaria. b) Proyectar el Orden del Día, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la sesión respectiva. Mediando acuerdo unánime de la comisión, este acuerdo no regirá*". Faltaría el inciso c), donde hay que agregar: Que culminada Labor Parlamentaria y habiendo conciliado los proyectos, el oficialismo está en condiciones de arbitrariamente modificar, sustituir el orden del día. Nosotros habíamos preestablecido en Labor Parlamentaria el tratamiento del proyecto número 156 y no fue conciliado, lo que equivale decir que el oficialismo sigue con su autoritarismo marcando como cree, a su gusto y placer, el rumbo de la política de la provincia de Río Negro y cercenando fundamentalmente la posibilidad de discutir proyectos de la oposición. Quiero aclarar que el expediente número 156 tiene en cuenta un hecho determinado por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro y que ha declarado inconstitucional el aporte de emergencia en las actuaciones caratuladas Cortéz, Alberto y otro su acción de inconstitucionalidad, expediente número 9047/92; Menchón de Majo, Antonia Marta y Majo, Osvaldo César su acción de inconstitucionalidad expediente número 9334/93; y Platero, Ana, su acción de inconstitucionalidad expediente número 9048/92. ¿A qué se refiere esto?, a que hoy se debería discutir en esta Cámara la devolución de esa retención indebida.

Exijo que se trate lo que nosotros preestablecimos en la Comisión de Labor Parlamentaria. No puede haber modificaciones autoritarias, ni arbitrarias, ni sectarias sino está de más que nos convoquemos en la Comisión de Labor Parlamentaria para que después el oficialismo, porque tiene dos manos más levantadas, provoque el cambio de lo que hemos preestablecido.

Esto quiero dejarlo aclarado porque no fue consensuado, por lo menos con el Frente para el Cambio, no está el compañero del Frepaso para consultarlo. Reitero, no ha sido consensuado con nosotros el retiro de este expediente, entonces, si vamos a violentar así lo decidido en la Comisión de Labor Parlamentaria, nos parece que de algunas de las reuniones simplemente vamos a pedir que el oficialismo nos informe para evitar perder tiempo ya que lamentablemente se tornan inútiles porque después inconsultamente son retirados los expedientes pactados. Exijo el tratamiento de este proyecto, el 156/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que realizamos el día miércoles, como bien dice el legislador, habíamos acordado este Orden del Día, pero en el día de hoy a las 8 y 30 horas de la mañana hicimos otra reunión de la citada comisión de la cual el presidente del Frente para el Cambio se retiró.

Con las mismas facultades del artículo que él citó -yo permanecí en la reunión- planteé estas modificaciones al Orden del Día y por supuesto, como dice en un apartado de este artículo que él citaba "...Cada presidente de bloque tendrá un número de votos igual a la cantidad de legisladores que integran el bloque que representa", en función de eso y en función de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria de hoy a la mañana es que solicito el retiro de estos dos proyectos.

Por otro lado le solicito, de lo contrario, que usted ponga a votación qué es lo que vamos a hacer con estos dos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Simplemente queda demostrado a través del presidente del oficialismo lo que yo comentaba anteriormente, el autoritarismo con que maneja la Legislatura. Y bueno, dos manos más van a decir que lo que se puede establecer en la Comisión de Labor Parlamentaria no tiene ninguna razonabilidad y no puede discutirse; no estamos las minorías en condiciones de trabajar en la Comisión de Labor Parlamentaria para preestablecer las sesiones, porque queda demostrado que cuando alguien se retira, ellos votan lo que quieren, mucho más cuando no está la gente del Frepaso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero hacer un aporte, señor legislador.

El legislador presidente del bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia está haciendo una moción para que se aplaze la consideración de un asunto pendiente, incluida dentro del Reglamento Interno; es una moción simple, de orden -artículo 83- para que se aplaze -reitero- el tratamiento de dos expedientes, uno de autoría del legislador Larreguy, al que hacía usted referencia, el 156/96 y otro, el 139/96 de autoría del legislador Pascual, que es el que modifica el Código de Procedimientos. Presidencia está evaluando entonces que existe una moción de orden para que se aplaze el tratamiento en este recinto de estos dos expedientes, reitero, uno de la Alianza por la Patagonia y otro del Frente para el Cambio, así que si usted no tiene otra consideración que hacer voy a someter a votación esta moción de orden.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Quiero dejar perfectamente aclarado que lo que se pueda preestablecer en la Comisión de Labor Parlamentaria no tiene ningún tipo de validez para la mayoría y que no existen garantías para el Frente para el Cambio sobre las decisiones de la comisión mencionada.

Eso es lo que quiero dejar aclarado, no existen garantías de que cuando elaboremos la sesión se respete lo que la Comisión de Labor Parlamentaria estableció, después -reitero- las dos manos más de ustedes seguramente van a marcar la diferencia. Lo que no marca la diferencia es la ética con la que debemos trabajar en política. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En la Comisión de Labor Parlamentaria también existen las dos manos de más para incluir o no en el Orden del Día un temario.

SR. ZUÑIGA - Pero no estábamos presentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Había quórum propio en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar la moción de orden propuesta por el legislador Pascual. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia se retira del Orden del Día el tratamiento de los proyectos 156/96 y 139/96 de los legisladores Larreguy y Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 83/96, proyecto de ley**. Del ejercicio de la enfermería. Autora: Marta Silvia Milesi y otro.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Dado que este expediente ha sido muy trabajado, que viene con dictamen unánime de todas las comisiones y rescatando que la Comisión de Asuntos Sociales lo ha llevado a recorrer toda la provincia, inclusive se han hecho modificaciones con la presencia de los actores, que son las enfermeras de la provincia, solicito que no se dé lectura al expediente, dado que es muy amplio, sí solicito la lectura de los dictámenes de comisión y luego voy a fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

El proyecto tiene modificaciones que, como han sido consensuadas, no le hemos dado su lectura.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Es para fundamentar el proyecto.

Señor presidente, señores legisladores: Es para fundamentar mi posición en relación a la importancia de esta ley, en primer término me referiré brevemente a la historia de la enfermería para luego incursionar directamente en el significado de la ley de ejercicio de la profesión, como instrumento de jerarquización y ordenamiento.

La enfermería es una profesión que tiende a satisfacer las necesidades básicas del individuo y a las comunidades en sus distintas etapas de la vida.

Está vinculada con tareas propias del cuidar, comprendiendo funciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. Su accionar se extiende a otras tareas no asistenciales tales como la docencia, la investigación y la gerencia en el campo de la salud.

Entre las profesiones del ámbito de la salud, es quizá la enfermería la que ha experimentado el mayor crecimiento, de ser una actividad vinculada y dependiente del accionar médico, pasó a consolidarse como una profesión, con un cuerpo de conocimientos propios.

Sin embargo y a pesar de este crecimiento, la enfermería si bien ha definido su objeto de trabajo y sus propósitos, necesita aún desarrollar y consolidar su rol profesional específico, estableciendo las competencias propias de cada nivel de formación.

La enfermería en la provincia de Río Negro se ha jerarquizado y ha experimentado un significativo cambio en la calificación de su personal. Hoy es una de las provincias con más bajo nivel de empirismo, siendo el subsector público, con un porcentaje bajísimo, el dos por ciento, un ejemplo en el ámbito nacional.

Esta situación fue posible por la combinación de numerosos factores, la firme decisión política, la voluntad individual y la necesidad grupal de mayor reconocimiento, se han unido para mostrar hoy una enfermería a punto de su consolidación.

La ley de ejercicio es un instrumento para el crecimiento. Desde hace un tiempo el personal de enfermería provincial estaba solicitando consolidar los cambios logrados y avanzar en la elaboración del proyecto de ley del ejercicio de la enfermería.

Es por ello que esta iniciativa viene a dar respuesta a una necesidad sentida por el personal de enfermería del ámbito público y privado, intentando producir un ordenamiento que permita la regulación y fiscalización de las acciones propias de la profesión.

Así la ley de ejercicio será la norma que permitirá determinar los niveles de competencia, regulando las condiciones y requisitos necesarios para ejercerla.

Por otra parte, la sanción de esta ley revalorizará y ordenará la enfermería como profesión y le dará un marco adecuado para encarar su crecimiento. Esto es así porque se prevén en la norma legal los mecanismos que aseguren el acceso del personal de enfermería a programas de calificación.

De esta manera se transforma en una herramienta que facilita el crecimiento necesario para la consolidación de la enfermería como profesión; lo que tenemos que destacar es una metodología participativa en la elaboración de este proyecto. Para que este instrumento legal sea efectivamente una herramienta de cambio debe ser elaborado con la participación del personal directamente involucrado.

Es por ello que en la metodología empleada para la elaboración de este proyecto se contempló la participación amplia del personal de enfermería. A tal fin se realizó una reunión con enfermeros de toda la provincia, tanto del ámbito privado como del público y se creó una comisión redactora a los efectos de la elaboración del anteproyecto. Este, antes de tomar estado parlamentario fue objeto del análisis y la discusión en todos los niveles, para lo cual se otorgó un papel de relevancia a las asociaciones y gremios que nuclean a este personal.

La realización de este proyecto de ley ha sido una de las tareas que con más satisfacción he emprendido como legisladora, esto es así porque en mi desempeño como médica he podido apreciar el compromiso y la dedicación con que el personal de enfermería encara su tarea cotidiana.

Por ello, hoy siento la enorme alegría de haber podido colaborar con esta profesión, brindándole el ámbito adecuado para dictar su ley de ejercicio, norma que será aplicada tanto en el subsector privado como en el público y que a la vez que jerarquizará la profesión, contribuirá a brindar a la comunidad acciones de salud más eficaces, más eficientes, y como consideraciones finales quisiera decir, señor presidente y señores legisladores, que con este proyecto de ley venimos -de alguna manera- a saldar -en parte- una vieja deuda que tenemos con el personal de enfermería de esta provincia.

Con el advenimiento de la democracia allá por el '83, un grupo reducido de mujeres y hombres se juntaron, lograron organizarse trabajando con ahínco, con esfuerzo, con compromiso, con militancia por la salud pero fundamentalmente con mística y lograron dejar de lado sus apetencias personales para producir un crecimiento rápido de esta profesión, trabajando en búsqueda de su rol, que no fue casual que durante muchísimos años estuviera diluido detrás de este modelo médico-hegemónico.

Se me vienen a la memoria muchísimos nombres y muchísimas caras, pero quisiera que se me permita hacer en nombre de una persona a quien voy a citar, un reconocimiento a todas aquellas enfermeras que hoy no están en actividad; me refiero a una mujer que le ha dedicado más de la mitad de su vida a esta profesión, por la que además han pasado muchísimas promociones de auxiliares de enfermería a las que formó con este perfil, del trabajo, del compromiso, de la mística y fundamentalmente de la pelea -en el buen sentido- por su rol y los que tuvimos la suerte de conocerla y de trabajar con ella, aprendimos lo que no se enseña en un libro o en una universidad pero sí se enseña en la escuela de la vida, que es lo que ella nos logró transmitir. Me estoy refiriendo a nuestra querida vieja Gladys Alonso. Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Hugo Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Solicito la palabra para fundamentar mi voto positivo y el voto del bloque del Frente para el Cambio a la aprobación de este proyecto de ley.

En primer término, era necesario establecer qué es la enfermería y cuáles son sus competencias, que han sido definidas y expuestas con mucha claridad por la legisladora Milesi, autora del presente proyecto de ley, pero considero importante aclarar para evitar confusiones que la enfermería está relacionada y vinculada principalmente con las tareas propias del cuidar, por lo tanto la ley de enfermería no puede asimilarse a un avance en el área del curar, propósito de otras profesiones en la ciencia de la salud. Lo que sí es indudable, es que de todas las profesiones es la que más desarrollo ha tenido y ha experimentado un mayor crecimiento, ya que pasó de ser una tarea vinculada y dependiente del accionar médico a consolidarse como una profesión, que posee una práctica autónoma.

Señor presidente: Es hoy la provincia de Río Negro un ejemplo en esta jerarquización ya que en todo este tiempo ha habido una importantísima tarea de los protagonistas de esta ley, que son las enfermeras y enfermeros de toda la provincia. Se han consensuado logros como los que están explicitados en esta ley que vamos a votar, como son terminar el bajo empirismo. Algunas protagonistas de este proceso de transformación nos enorgullecen en esta Cámara con su presencia.

Un programa de calificación, para transformar a las auxiliares con secundario completo en enfermeras profesionales en los hospitales de la provincia. Un programa, próximo a su implementación, que permitirá a las enfermeras profesionales transformarse en licenciadas, el mismo cuenta con una metodología innovadora.

Consolidar una escuela terciaria de enfermería para formar a los egresados del secundario sin experiencia laboral en un ámbito académico incuestionable. Este proceso, hoy ejemplo a nivel nacional e internacional, se basó en una estrategia educativa que se acompañó con la creación de secundarios para trabajadores de la salud, impulsado por la organización gremial U.P.C.N.

Es necesario aclarar que en todo el proceso confluyeron numerosos actores: Las autoridades del Concejo Provincial de Salud Pública, el gremio U.P.C.N., la Organización Panamericana de Salud, la fundación Kellogg como ente financiador, la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad San Juan Bosco de la Patagonia, siendo un ejemplo de un trabajo interinstitucional.

Pero debemos reconocer quienes son los verdaderos protagonistas de esta transformación, estos son los enfermeros de la provincia que supieron consensuar y priorizar el consenso al disenso y hacer renunciamentos de tipo sectorial o personal. Esto fundamenta la necesidad de sancionar esta ley de ejercicio profesional que viene a constituir el marco legal que asegura la continuidad de este proceso, ya que esta ley permitirá, entre otras cosas, regular los niveles de competencia, requisitos y condiciones necesarias para ejercer la profesión que le permita consolidarse como profesión autónoma. Establecer responsabilidades y estrategias para la calificación y la capacitación del personal de enfermería. Definir un verdadero programa de desarrollo de recursos humanos de enfermería, que terminará con las empíricas que aún quedan en el sector privado. Marcar el compromiso con el sector público, pero fundamentalmente del privado de una manera especial, modificando y estableciendo una nueva manera de contratación lo que redundará en beneficio de la población rionegrina que hoy en muchos casos está siendo atendida por agentes empíricos.

Por último, señor presidente, me interesa destacar que este proyecto es el producto del trabajo conjunto de las enfermeras de la provincia, verdadero ejemplo de que cuando el derecho a la participación se comprende y se ejerce, se logran los objetivos del conjunto y de cada uno, es por ello que el bloque del Frente para el Cambio adelanta su voto positivo a la presente ley. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente, señoras legisladoras, señores legisladores y sobre todo enfermeras y enfermeros presentes en esta Cámara: Es para nosotros un orgullo el poder votar esta ley con la presencia de esta gran cantidad de trabajadores de la enfermería que hoy nos acompañan, tanto como nos acompañaron a los autores originales del proyecto de ley y a la Comisión de Asuntos Sociales en estudiar sus contenidos y poder hacerlo mejor siguiendo una técnica legislativa que creo que es idónea para todas aquellas leyes que interesan a sectores amplios de población.

No quiero dejar de mencionar la relación que ha habido entre este crecimiento fantástico que tuvo la enfermería en la provincia de Río Negro -muy bien resaltado por los legisladores preopinantes- y el proceso democrático que se vive en la Argentina y en nuestra provincia desde 1983.

Muchas veces, reunido con gran parte de las amigas y amigos que están hoy presentes acá, hemos destacado qué significaba ser enfermero antes de 1983 y qué después, en un proceso dinámico, creciente. Hablábamos, allá en los primeros años de la democracia y decíamos, cuando procurábamos jerarquizar junto con las enfermeras el rol de la enfermería, que durante mucho tiempo y siguiendo el modelo médico hegemónico mencionado por la legisladora Milesi, la enfermera era una simple auxiliar del médico, no solamente una auxiliar en los hechos absolutamente terapéuticos sino que a veces llegaba a tener un rol absolutamente secundario en la escala jerárquica de una institución sanitaria.

Qué pasó desde 1983 a la fecha?, pasaron muchas más cosas que las que yo seguramente puedo recordar, pero el inicio del proceso democrático marcó la organización que mencionaba Marta Milesi, marcó la presencia, la organización de departamentos de enfermería en los hospitales, la incorporación básicamente de la enfermera a ocupar lugares de conducción dentro del sistema de salud, marcó una intensa capacitación del personal de enfermería que permitió que empíricamente fueran auxiliares, que auxiliares fueran profesionales y marcó la importación, si se quiere, de recurso humano calificado desde las universidades que formaban las licenciadas en enfermería, marcó el inicio de la docencia terciaria en enfermería en nuestra provincia con la Escuela de Enfermería de Allen, marcó la creación de una Dirección de Enfermería a nivel del Consejo Provincial de Salud Pública, en fin, toda una tarea que puede darse en un ámbito absolutamente democrático y con una firme decisión política y que también -y esto llevándolo al marco de las coincidencias- marcó un objetivo común que se pusieron el gobierno de la provincia y la entidad gremial UPCN de poder llevar a cabo este proceso de jerarquización del rol de la enfermería. Esto permitió que la provincia fuera altamente calificada por organismos internacionales y se consiguiera el financiamiento para muchos de los logros que así se han logrado.

Creo que aún queda mucho camino por recorrer; que todavía nos queda el camino que la enfermería sea una profesión que tenga más cantidad de aspirantes. Muchas veces, charlando con los grupos de enfermeros y enfermeras, señalamos que lo que nos queda pendiente es el hacer apetecible la profesión, es el poder hacer sentir el orgullo de cuidar, de poder ayudar a vivir y también a morir y creo que el hecho de que hoy en esta Cámara de resonancia de la democracia como es la Legislatura de nuestra provincia, tengamos la presencia de todos los amigos y amigas enfermeras de la provincia seguramente va a ser un hecho que marque historia y que incline las vocaciones, a lo mejor dormidas o ignoradas, de muchos adolescentes que tienen que elegir qué hacer con sus vidas y ninguna elección será mejor que la de ayudar a cuidar a los seres humanos que padecen enfermedades. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente, señores legisladores: Yo no puedo hablar desde el punto de vista de la ley en virtud de que no estoy capacitado para ello, creo que a la aprobación de esta ley, además, por la alegría misma que significa la permanente función de una enfermera, aunque parezca mentira, muy alegre, quiero decir que sería bueno ponerle una impronta distinta a la fundamentación. Simplemente esta está sustentada en algunos hechos de mi vida que me ha tocado vivir porque me crié frente y dentro de un hospital desde chico y obviamente esto me hizo conocer desde las ansias y las necesidades del personal de enfermería hasta las ansias de esos seres humanos.

De eso quería hablar precisamente y decidí hacerlo en un marco en que esta ley significa un avance para mí satisfactorio, en estas épocas de pragmatismo. La ley nacional plantea una cuestión demasiado fría, creo que el Estado es absolutamente responsable de la salud y el avance precisamente que esta ley que hoy sancionamos en la Legislatura de la provincia de Río Negro sobre la medicina o sobre la legislación anterior en lo privado, me hace pensar que alguna cosa sentimental, que hace al acervo folklórico político, no ha desaparecido aún en este país y que la reivindico como tal, el Estado es responsable de la salud de la población y precisamente, a través de estas manos ejecutoras y quiero hacer una acotación, no es que esté hablando de ellas como que están del otro lado de la aguja, no lo piensen y no para preservarme en el futuro, simplemente estoy hablando desde el punto de vista humano, porque tuve una satisfacción muy grande en mi vida que hace a la vida de las personas, la vida de dos personas muy queridas, un hermano y una hija a nacer, que por imperio del consejo de enfermeros, viejos enfermeros -y cuando digo viejos enfermeros no me refiero al sexo- hicieron que estas dos personas estén hoy con vida porque había decisiones prematuras y avances de quienes tuvieron en sus manos la posibilidad de generar o gestar estas vidas; entonces me mueve, desde el punto de vista humano, hablar de este tema y además por qué no, al margen de considerar cualquier otra situación, lo lindo que era estar en esa calle embarrada hasta la cintura y ver como nadie -en una época floreciente- llegaba tarde a ese hospital, nadie iba a trabajar con el gesto adusto, siempre contentos.

Esto es lo que quiero reivindicar, la función humana del enfermero, el acercamiento que no puede medirse con el circunstancial enfermo o la persona que circunstancialmente tenga que atender y en la mayoría de los casos con la vocación demostrada como seres humanos a servir al otro.

Si por imperio de esta ley se pone blanco sobre negro la situación jurídica, de relación laboral y de crecimiento de la enfermería, obviamente esto es solamente producto de un gran trabajo técnico, pero vuelvo a reiterar, me interesa reivindicar el aspecto humano, solamente eso. No estaba preparado para opinar sobre este tema porque, vuelvo a reiterar, señor presidente, solamente me toca tangencialmente, no he intervenido mucho en él y he tenido que dar la aprobación porque estaba convencido de eso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Es para rescatar un elemento fundamental en la generación de esta ley y que debe ser resaltado de manera muy particular.

Hemos dicho ya que los legisladores que hemos sido elegidos por el voto popular para ejercer responsablemente la función de gobernar y legislar, somos falibles y nos cabe la posibilidad de equivocarnos; incidimos con nuestra gestión directamente en la vida de la comunidad y en la de las personas, pero hay una forma, señor presidente, en la que seguramente no nos vamos a equivocar y es la manera, el método, cómo se generó esta ley, con la participación expresa y concreta de los directos interesados, el personal de enfermería. Digámoslo, las enfermeras y enfermeros de nuestra provincia, son ellos los que necesitando reglamentar su actividad, anhelaban esta ley, tomaron la iniciativa, se comunicaron con alguien que habiendo sido médica y delegada gremial en el Hospital de Cipolletti y en ese momento miembro de esta Legislatura, la legisladora Milesi, supo interpretar sus necesidades, instrumentar la participación de ellos, interesados directos -repito- y llegar a este presente en el que sancionaremos por unanimidad esta ley que hace, nada más y nada menos, justicia con aquellos que, justo es decirlo, sostienen la salud pública provincial, actuando de esta manera seguramente no nos equivocaremos en nuestra gestión de legislar. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 83/96, con las modificaciones propuestas y acordadas por las comisiones. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en la barra).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 07 horas.

CONTINUA LA SESION

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Bolonci.

-Siendo las 12 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Invito a los legisladores presentes a ocupar sus respectivas bancas.

Quiero informarles que la Empresa de Energía ha comunicado que a las 14 horas se efectuará un corte del suministro eléctrico, por lo que si no hemos terminado la sesión en ese horario tendríamos que pasar a un cuarto intermedio de dos horas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo quórum iniciamos el tratamiento del **expediente número 168/96, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley número 2430 -reforma ley orgánica del Poder Judicial-. Autora: Massaccesi, Olga Ena.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: En virtud que el proyecto tiene dictamen favorable en todas las comisiones y si el bloque del Frente para el Cambio está de acuerdo, solicito que obviemos su lectura y pasemos a su fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Contando con acuerdo unánime, vamos a dar lectura por secretaría a los dictámenes de comisión y pasaremos a su tratamiento.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Es para referirme al proyecto, que creo que tiene una sentida significación en la localidad de Villa Regina porque como todos saben, en los últimos tiempos se ha visto conmocionada por una cantidad de hechos delictivos que se han cometido y especialmente por su altísimo grado de violencia.

Dichas circunstancias o dichos hechos determinaron que en forma conjunta las asociaciones intermedias de Villa Regina, las autoridades municipales, empiecen a buscar respuestas y soluciones con mecanismos que pudieran enfrentar esta difícil situación que ha vivido esta localidad en los últimos años.

Debo reconocer que no es un tema fácil, ya que por un lado se encuentran las opiniones de muchos de nuestros conciudadanos que exigen mayor dureza y represión en nuestras leyes y por el otro, las garantías constitucionales nacionales y provinciales que debemos y queremos respetar, en resguardo del debido proceso penal y el derecho a una correcta defensa en juicio.

Creo, señor presidente, que lo que en realidad subyace en este tipo de problemas como en muchos otros casos, es el de una aparente colisión de valores; por un lado el justificado reclamo de seguridad que la mayoría de nuestra población nos exige, conmocionada quizás por una serie de delitos que ha presenciado últimamente y por el otro, las libertades individuales de las que todos los ciudadanos, sin exclusión, somos titulares. Y digo que esta contradicción es aparente, porque creo que con profundizar el camino que iniciáramos en 1986 al sancionar la ley número 2107, encontraremos una solución satisfactoria que brinde mayor seguridad sin resignar libertades. En última instancia, de lo que se trata es de acercar la Justicia a la gente, de seguir la misma línea que se inició al adoptar la oralidad en el proceso penal.

Debemos tener en cuenta que el Alto Valle, ha adoptado la concepción de ciudad lineal y que ha logrado, a lo largo de cien kilómetros, entre Villa Regina y Cipolletti, una concentración urbana poblacional muy importante; creemos que se hace necesario desconcentrar en diversos puntos neurálgicos de esta ciudad lineal los servicios de justicia y evitar su concentración y la consiguiente pérdida de rapidez y eficacia, a ello apunta el presente proyecto de ley que instala, en una zona densamente poblada, con cuarenta y cinco mil habitantes, un juzgado de instrucción en materia penal que brindará mayor seguridad a dicha población por el efecto inhibitorio que trae aparejado ver la actuación de la justicia y, por otro lado, asegura un total respeto por el derecho a defensa en juicio.

Además debemos tener en cuenta que en el proceso penal el éxito o el fracaso del mismo depende, en gran medida, de la rapidez en la recepción de la prueba y un juzgado de instrucción en la zona asegurará un rápido e inmediato accionar en ese sentido. Por eso digo que al dotar a Villa Regina de un juzgado de instrucción en lo penal, estamos profundizando el camino iniciado en la sanción de la Ley 2.107 que establece la oralidad para dicho proceso, basándose en la agilidad e inmediatez de la tramitación procesal como pilares donde se asienta una correcta y efectiva administración de justicia. Así se impone como condición fundamental para una efectiva administración de justicia, un alto grado de inmediatez entre el juez y el imputado, y entre el juez y el medio físico y social donde se consumó el delito.

Distinta es la sensación de las víctimas cuando ven actuar a la justicia, cuando a las pocas horas de sucedido el ilícito se presenta el juez de instrucción o el secretario para examinar el lugar y obtener las primeras pruebas que realizar todo el proceso a cincuenta kilómetros de distancia donde están concentrados los juzgados, que es, en la ciudad de General Roca.

Con esta intención, con este deseo de dar respuesta a Villa Regina y su zona de influencia es que presentamos este proyecto de creación de un Juzgado de Instrucción que, estoy segura, la bancada opositora nos va a acompañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Loizzo.

SR. LOIZZO - Voy a hacer uso de la palabra para adelantar, en nombre del Bloque del Frente para el Cambio, el voto positivo a este proyecto de ley para la creación del Juzgado de Instrucción en Villa Regina.

Tal vez estemos disintiendo en algunos aspectos de la fundamentación realizada por la legisladora autora del proyecto, eso es lo mínimo porque sabemos y compartimos la necesidad que tiene la ciudad de Villa Regina y todas estas ciudades en línea.

Por estar en conocimiento de las necesidades de nuestro pueblo es que expresamos internamente, desde nuestro bloque, la apoyatura a este proyecto de ley para la creación del Juzgado de Instrucción, quiera Dios que este proyecto no quede sancionado y olvidado dentro de los esquemas de poder y no podamos ver concretado lo que con tanta ansiedad necesitamos en Villa Regina; le pedimos desde aquí para que la promulgación de esta ley sea ejecutada a la brevedad y podamos también festejar la inclusión de este Juzgado de Instrucción en Villa Regina.

Tal vez no me corresponda expresarme de este modo y en este momento, pero quiero hacer mención, porque no lo hice anteriormente, al discurso que efectuó en el momento de los homenajes el doctor Sarandria, a esas dos fuerzas populares a la cual él reivindicó e historió perfectamente, esa Argentina que proclamó Perón a su retorno, que para un argentino no debe haber nada mejor que otro argentino.

No tanto así con el discurso del legislador Dalto que nos lleva al pasado, a la Argentina dividida y a los desencuentros nacionales. Por eso quiero resaltar en esta oportunidad, ya que tengo el uso de la palabra, agradecer y felicitar al doctor Sarandría por las palabras vertidas y llamar a la reflexión al legislador Dalto que en cualquier momento, yo, siendo un hombre de la Unión Obrera Metalúrgica, le puedo explicar el historial, la vida y la obra de Augusto Timoteo Vandor que tanto hizo por los trabajadores no sólo metalúrgicos sino del país.

Por eso, señor presidente, apoyamos con alegría este proyecto de ley. Ojalá que el futuro nos encuentre de esta misma manera en muchos proyectos más para poder seguir acompañándolo y tratando de que no exista el egoísmo, el contubernio o el amiguismo porque esa diferencia de dos manos no son simplemente un número sino se convierten en 100 mil rionegrinos que esperan de nosotros, los legisladores, que pasemos por alto nuestras diferencias, consensuemos y trabajemos para el bien común, no para una provincia dividida sino unificada. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Presidente: Este proyecto, como bien lo expresaba el legislador Loizzo, responde a una necesidad muy fuerte de nuestro pueblo.

Para ese pueblo, que como el legislador Loizzo, Díaz, Pascual, Chiuchiarelli y la que les habla caminamos todos los días, creo que el mejor homenaje es que concretemos esas palabras del legislador Loizzo, pelear y tirar todos juntos para que realmente esto lo podamos hacer.

Invito desde ya a los legisladores, cuando tengamos la oportunidad de hablar con el Superior Tribunal de Justicia para la realización y concreción de este juzgado, hacerlo en forma conjunta.

Lamento profundamente que hayamos utilizado el momento de la creación del Juzgado de Instrucción de Villa Regina para dar una respuesta extemporánea porque realmente creo que el legislador podría haber tranquilamente manifestado sus sentimientos en el momento de los homenajes, los que compartía y los que no, pero en virtud de esto, de buscar la unidad en los hechos positivos y de buscar que todos juntos podamos tirar para el mismo lado, es que estoy segura, los legisladores de Villa Regina fundamentalmente, me van a acompañar cuando tengamos que estar peleando todos juntos por la concreción del juzgado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En función de que tiene dictamen unánime, se va a votar en general y en particular el expediente 168/96 en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado proyecto será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 259/95, proyecto de ley** que crea el régimen penitenciario. Autor el señor legislador Abaca.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: En este proyecto original se produjeron un montón de modificaciones que se han adjuntado al expediente. Dado el poco tiempo que disponemos a raíz del corte de luz que se va a producir, para adelantar, es que pido se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Atento lo solicitado, vamos a dar lectura entonces por secretaría a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente, señores legisladores: Para Francesco Carrara, la detención es algunas veces la privación de la libertad y otras, el encierro en un lugar determinado y apropiado para el cumplimiento de una sanción privativa de la libertad, lugar cuya denominación se diferencia por los nombres que recibe: prisión, cárcel, casa de fuerza, casa de disciplina, casa de corrección, galera. Tales diferencias de nombres, no tienen un sentido determinado que pueda uniformar el criterio.

Ese criterio para Carrara es muy amplio y justificado para la época que le tocara actuar, donde la vigencia de las penas mayores como las corporales, eran más comunes que las penas privativas de la libertad. Podríamos agregar que este tipo de penas, es decir, la privación de la libertad del delincuente como sanción, es una conquista moderna a la que mucho y muchas luchas tuvo que hacer el hombre para su implantación. La sociedad tiene el deber de obrar para el mejoramiento del delincuente.

Estamos propiciando con este proyecto de ley que hoy se trata, la creación de un sistema penitenciario que responda a la voluntad de la ciudadanía rionegrina y que cumpla la norma contenida en el artículo 23 de nuestra Constitución provincial. Este artículo dice literalmente: *"La provincia promueve la creación del sistema penitenciario provincial. Las cárceles tienen por objeto la seguridad pública y no la mortificación de los internados; son sanas y limpias y constituyen centro de enseñanza, readaptación y trabajo. La reglamentación permite visitas privadas con el fin de no alterar el mundo afectivo y familiar y ayudar a la recuperación integral del detenido. Todo rigor innecesario hace responsables a quienes lo autorizan, aplican, consienten o no lo denuncian"*.

Al tiempo de comenzar mi indagación respecto al tema, me hice un formal planteo, qué significa el término detención?. Todos los antecedentes históricos del Derecho Penal sobre este aspecto punitivo, nos demuestran que la finalidad de las sanciones, eran conseguir la inutilización o la eliminación del delincuente. De ahí que las primitivas penas fueron de carácter corporal que iban en graduación hasta epilogar con la muerte del reo. Pero, paralelamente con las penas corporales mutilantes, existían otras como las patrimoniales y aún más, la expulsión o el destierro. Estos tipos de sanciones formaban casi todo el sistema o régimen punitivo durante la antigüedad y la edad media. Algunos autores admiten que aún en la antigüedad existían penas privativas de la libertad que necesariamente debían cumplirse en establecimientos a los que se llamaban cárceles.

Así nos encontramos en la antigüedad con las cárceles de deudores que eran destinadas para aquellos sujetos que no pagaban o no cumplían con sus obligaciones. También por entonces existían las cárceles como medios transitorios de resguardos para el cumplimiento de la pena.

Estas formas de privación de la libertad no eran propiamente una pena o sanción sino un medio para la aplicación de la verdadera sanción pero podría alegarse que eran las semillas que germinaron a la cárcel. Un aporte de interés para el estudio del origen del sistema carcelario como tipo, es el Derecho Penal disciplinario de la iglesia, así existían para los frailes desobedientes un encerramiento en celdas solitarias.

Aquí encontramos los vestigios del sistema unicelular que como consecuencia de la administración de la justicia penal, se extendió a los jefes de Estado, a los arzobispos, a los obispos y a los seculares.

Aquí comienza a organizarse la administración de la justicia penal, estructurándose las cárceles para custodiar a los súbditos utilizando parte de los monasterios, las murallas de las ciudades, los sótanos de los palacios. Tuvo que transcurrir mucho tiempo para que la civilización avanzara en la imposición de penas privativas de la libertad, respetando la vida y el cuerpo del hombre. Fue en verdad la iglesia la que se ocupó de la prisión en su forma estructural organizando la detención que, para Carrara, significa un tipo de castigo que priva al delincuente de su libertad y en ese término genérico de detención está subsumido el significado de una cárcel.

Como es de observar, se funden en el mismo término, la privación de la libertad tomada como un castigo y el encierro apropiado destinado al cumplimiento de una sanción privativa de la libertad, de tal forma las penitenciarías resultan pequeñas microciudades en donde se constituyen o se concentran una selección, si bien no de los mejores pero tampoco de los peores, aunque sí de los desheredados socialmente.

Esta apreciación nos brinda el actual panorama: violentas agresiones individuales, luchas intestinas, carreras llevadas a cabo entre los detenidos para alcanzar un pseudo poder que se sostiene a través del fanatismo alucinado y de esquizofrenias colectivas que para nosotros resultan inimaginables. Aún en una prisión donde no exista el disturbio, se encuentran agazapadas las acciones en contra de la autoridad, una inconformidad callada o una agresión expuesta.

Fue de público conocimiento aquel grave disturbio penitenciario que caracterizó a los últimos acontecimientos ocurridos en el penal de Sierra Chica, donde se registraron graves daños causados a las personas internas, autoridades y a las instalaciones de la propia prisión.

Como en los resortes de la psicología de las multitudes, entraron en juego los actos de violencia por ambas partes y quizás al no estar preparados o motivados se llegó a extremos increíbles, al registro de homicidios colectivos, torturas, a presión a familiares, manipulación de grupos de secuestro e incendios. Este tipo de disturbios tiene factores desencadenantes y bien determinados: El hacinamiento, el mando concedido a los internos consentidos por las autoridades, el mal trato, la corrupción, la falta de higiene, la falta de atención médica, la visita íntima sin control, las vejaciones a los familiares, sobre todo a las esposas, la mala calidad de los alimentos, la falta de revisión de los enfermos, la falta de audiencias penitenciarias y judiciales, el control inadecuado de la correspondencia, la lentitud en el proceso, la falta de concesión de beneficios a sentenciados por lentitud o burocratismo, por la problemática sociopolítica de la región.

La tipología psicológica de la violencia carcelaria es aquella que se produce cuando existe una evasión frustrada, la que provoca violencia por parte de los internos que tratan de proteger al que quiso evadirse y la reacción correlativa de las autoridades.

La tipología económica tiene lugar cuando se carece de trabajo porque las instalaciones son inapropiadas y los familiares se hallan en la miseria o bien cuando se conceden situaciones de privilegio basadas en la posición social comunitaria del interno.

También hay una tipología administrativa que se plantea cuando la administración interna del reclusorio deja de ser humanitaria y técnica y se atiende sólo a la producción, a la explotación de los internos y a los satisfactores de una conveniencia mal entendida.

Con este proyecto de ley que hoy se somete a consideración de la Cámara, se pretende que la provincia de Río Negro, reafirmando el concepto constitucional contenido en el artículo 23, reconozca que el trabajo penitenciario es uno de los pilares en que se cimienta el tratamiento rehabilitador, promoviendo la gran readaptación del hombre.

No se pretende crear, ni se proyecta propiciar desde este trabajo, un sistema penitenciario modelo sino únicamente establecer conceptos generalmente admitidos en nuestro tiempo y complementarlo con elementos esenciales de sistemas contemporáneos que recepcionen principios y reglas de una buena organización penitenciaria y una eficiente práctica relativa al tratamiento de los reclusos.

Todas estas manifestaciones nos hacen perder el rumbo de preceptos expuestos en el proyecto, a pesar de transitar entre la gran variedad de condiciones jurídicas, sociales, económicas y geográficas existentes en el mundo y que imposibilitan la aplicación indistinta de todas las reglas. Es necesario adaptarse en todo tiempo.

Las aspiraciones que se propician en este proyecto han de servir para estimular todo un esfuerzo constante, con pretensiones de vencer las dificultades prácticas que se han de oponer para la aplicación de este novedoso sistema carcelario provincial

El capítulo primero trata los principios básicos de la ejecución cuya finalidad es la readaptación social del interno, de modo que al egreso del sistema penitenciario se haga posible su reinserción social.

El Servicio Penitenciario Provincial, de esta manera responderá a la voluntad de la ciudadanía rionegrina que fuera expresada a través de los convencionales constituyentes, volcadas -como se ha dicho- en la Constitución de nuestro Estado provincial; pero lo novedoso es que este sistema que se propone, no sólo prevé la atención de condenados sino también de imputados y procesados.

El capítulo segundo del proyecto está referido a la progresividad del régimen penitenciario. El mismo ha sido planteado con el inquebrantable propósito de entregarse totalmente a una reforma de aquellos infames establecimientos penitenciarios donde la vida es un largo itinerario recorrido a través de la geografía del dolor.

Hay que superar las infectas prisiones sin luz, sin aire, con población carcelaria enferma, donde se mezclan condenados con procesados como consecuencia de la lentitud del sistema judicial en resolver las cuestiones procesales.

Se hace notar que el régimen de progresividad necesita ineludiblemente de infraestructura y medios adecuados de todo orden para poder concretar su objetivo, caso contrario está destinado al fracaso. Para ello, el Poder Ejecutivo deberá disponer los medios para su financiamiento.

Respecto a los regímenes que implican la salida y regreso a la cárcel de internados o procesados, en resguardo de ellos mismos tendrán que ser alojados fuera del perímetro de extrema seguridad y aislados del resto de la población penal. En la práctica, el interno o encausado que sale sufre la presión del resto en torno al ingreso de objetos prohibidos y otras circunstancias tales como el contacto con individuos del exterior con fines antisociales.

Mediante las ideas expuestas en el proyecto que se analiza, orientamos una verdadera reforma carcelaria y sugerimos las bases para la humanización de las sanciones, principalmente sobre las penas privativas de la libertad, adecuando las ideas a la realidad. Tratamos de evitar una propuesta sistemática como objetivo, estudiamos los sistemas o regímenes carcelarios existentes propiciando como más adaptable a la realidad social la progresividad, dejando la suerte del penado, no en sus propias manos sino en profesionales que le señalen el verdadero camino hacia su reinserción, intentando probar en un determinado momento que el condenado está apto para la vida en libertad, procurándole trabajo, como obreros libres, realizando tareas rurales o en establecimientos industriales mas inmediatos al lugar de su detención, todo ello tendiente a humanizar las sanciones privativas de la libertad.

Al inicio los individuos tendrán que controlarse entre sí, respetando las reglas establecidas en la prisión. La progresividad surgirá como una consecuencia de un comportamiento y los distintos grados de conducta dentro del mantenimiento de una severa disciplina. De esta forma exponemos las bases originarias de la individualización penitenciaria en razón de que se estudia en cada preso sus vicios, su cultura, su educación, su estado moral y su religión.

El sistema ha de propiciar la habilitación de cárceles sanas, limpias y adecuadas para la reeducación social de los detenidos en ellas. Toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que la seguridad exija, hará responsable al juez de la ejecución o al funcionario que lo autorice, es decir, hemos tomado la misma orientación que nos señala el artículo 23 de la Constitución provincial. Nuestras cárceles tendrán por objeto la seguridad pública, no para mortificación de los internos.

Las actividades en ellas serán reglamentadas de modo que constituyan verdaderos centros de trabajo y reeducación, reiterando que el rigor innecesario hará responsable a la autoridad que lo imponga.

Entendemos, finalmente, que es nuestra responsabilidad organizar los Tribunales y aún más, dictar nuestro propio Código Procesal, pero hemos advertido la necesidad de crear y sistematizar nuestras cárceles, pues de nada serviría que un juez de la provincia dictara la condena y el mismo no pueda llegar a controlar la ejecución.

Debemos revertir los antiguos criterios de actuar por mera fuerza o coerción, o sea lograr la seguridad por la seguridad misma. La utilización de las ciencias penitenciarias y criminológicas permitirán el control permanente de los avances en la readaptación social del interno. Equivocadamente se cree que las reglamentaciones y el personal cumplen sus destinos cuando el instituto penitenciario está materialmente tranquilo, sin importar si material o moralmente los internos se van dañando o mejorando. Se apunta con este sistema penitenciario a preparar al interno para actuar en libertad, integrado a la sociedad de la que en forma transitoria debió separarse, por ello también consideramos fundamental para el logro de los objetivos fijados, la debida preparación del personal penitenciario que tendrá a su cargo la aplicación de la ley. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Cuando este proyecto pasó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, los miembros del Frente para el Cambio solicitamos tiempo para estudiarlo en función que ingresó al medio día y no hubo oportunidad de hacerlo ya que se le dio despacho seis horas después. Si hubiéramos podido corregir esta situación en ese momento, distinta hubiera sido la posición de nuestro bloque porque del análisis del mismo, uno se encuentra con un proyecto realmente interesante, bien fundado, bien articulado, con conceptos novedosos en cuanto a lo que estamos acostumbrados a percibir, a ver y escuchar de los sistemas penitenciarios, yo diría con un alto contenido humanista, más allá de las expresiones que ha vertido el miembro preopinante, es decir, es un proyecto realmente valioso que se encuadra también en el artículo 23 de la Constitución pero tiene una falencia importante para que este conjunto de medidas -que realmente sería deseable- se pudiera implementar con el espíritu que es mencionado, que no es corresponderse con el artículo 99 de la Constitución Provincial que dice concretamente: *"Todo gasto de la administración debe ajustarse a la Ley de Presupuesto. Las leyes especiales que dispongan o autoricen gastos"* -como es este caso- *"deben iniciar el recurso correspondiente. Estos gastos y recursos son incluidos en la primera Ley de Presupuesto que se apruebe, bajo sanción de caducidad"*. Es nuestra preocupación, -insisto- lo podríamos haber resuelto con un correcto análisis en la Comisión de Presupuesto y Hacienda para no tener hoy que plantearnos la alternativa de emitir un voto negativo. El autor lo reconoce, lo ha dicho recién y en los fundamentos lo hace claramente notable, dice: *"Se hace notar que el régimen de progresividad necesita de infraestructura y medios adecuados para poder concretar su objetivo, caso contrario está destinado al fracaso"*. Y es realmente así, para nosotros este proyecto tendría que ser destinado al éxito y no al fracaso.

Pero hay alguna situación -y esto lo digo con el mayor de los respetos- de incompatibilidades entre este expediente -el 259- y el presentado, que vamos a sancionar seguramente en pocos minutos, el 367/96, que modifica el artículo de la ley que prevé la creación de una comisión mixta provincial con el objeto de efectuar un estudio, análisis y gestiones oficiales para lograr el traspaso a jurisdicción provincial de las unidades penales pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal donde con muy buen criterio -y por eso lo vamos a acompañar- se prevé la incorporación de la minoría en esta comisión, porque en las modificaciones que también han puesto en el proyecto que estamos analizando en este momento se prevé en el artículo 42 también otra comisión de seguimiento, por supuesto sin detallar justamente número de miembros, etcétera, etcétera, pero prevé una comisión de seguimiento.

O sea, tenemos dos comisiones de seguimiento para un mismo tema y esto es producto sencillamente de estas incompatibilidades que estamos abordando, producto de no haber tenido el tiempo -que no era mucho- como para lograr una ley que pueda funcionar como tal en la provincia de Río Negro. Esta situación nos obliga a hacer la petición al autor de retrotraer el proyecto a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a los efectos de incorporarle, en consenso por supuesto, las modificaciones que permitan resolver todas estas objeciones que estamos presentando, caso contrario, señor presidente, este bloque votará en contra. Queda como moción.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Aclaro que este proyecto no es nuevo sino que viene siendo postergado desde la anterior gestión legislativa y fue incorporado nuevamente al debate hace ya casi cuatro meses; ha paseado por todas las comisiones.

Lamento que el legislador Grosvald no haya tenido tiempo para leerlo, o la preocupación -mejor dicho- de leerlo porque tiempo tuvo, porque si no se habría dado cuenta que en las disposiciones transitorias, el artículo 38 dice *"Hasta tanto el Poder Ejecutivo disponga de las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de una infraestructura adecuada, quienes tengan la responsabilidad dentro del sistema implementado por esta ley, quedan facultados para la suscripción de convenios interprovinciales, con gobiernos y/o fuerzas de seguridad destinados a la capacitación y especialización de su personal"*. Además dice en el capítulo X, disposiciones transitorias también que *"La presente ley será aplicable a partir del traspaso a la provincia de las unidades penales dependientes del Servicio Penitenciario Federal, o en su defecto cuando sean habilitados establecimientos penitenciarios provinciales..."*. Para resguardar esto es que nosotros -y para darle mayor participación a la oposición- pedimos la ampliación de la comisión que se va a votar ahora, que es una Comisión de Seguimiento del Traslado de las Unidades Penitenciarias de la nación a la provincia en la que solicitamos la participación de la minoría y que colaboren con su valioso aporte.

Otro tema que escapa al legislador Grosvald es que el 4 de abril de 1994, también por un proyecto del que habla, se cambió la ley 2763. En su artículo 1º dice *"Facúltase al Poder Ejecutivo para que incorpore a su actividad, un programa de inversiones privadas nacionales o internacionales, destinadas a la construcción de las instalaciones físicas necesarias para la prestación del servicio penitenciario en la provincia."* El artículo 2º dice *"El Poder Ejecutivo dará prioridad a las propuestas que realicen las empresas nacionales y, dentro de ellas, particularmente a las radicadas en la provincia, siempre que exista igualdad de condiciones"*.

Con esto y con la creación de la escuela penitenciaria provincial, cerraríamos este círculo, o sea, que primero vendría el traspaso de las unidades penitenciarias federales a la provincia y al tener aprobadas las leyes pertinentes para que esto comience a funcionar, lo podremos plasmar de inmediato. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD -El proyecto de referencia está presentado desde hace un tiempo prudentemente largo, pero el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales tiene fecha 18 de junio con importantes modificaciones y casualmente también tiene dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda el mismo 18 de junio; quiere decir que ese largo paseo en estas dos comisiones fundamentales, no ha sido tal.

En cuanto a las observaciones que hacen de tipo presupuestario, insisto, en que lo planteado en el artículo 38 justamente nos da más la razón a nuestro planteo, deja totalmente en tinieblas porque hay que entender el espíritu del artículo 99. Esto fue incorporado en prácticamente todas las condiciones, a posteriori de la Constitución rionegrina, porque resolvía de que se presenten alegremente leyes y ordenanzas para saldar situaciones ante determinado público -que no es este caso- pero consideramos que el espíritu es importante, que hay que defender y justamente la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene ese papel protagónico de velar por ese aspecto de la Constitución.

Insisto y observarse, que tiene situaciones realmente incompatible con los otros proyectos que justamente se han mencionado recientemente.

Por lo tanto insistimos, ya que ha tenido un largo recorrido, que vuelva a comisión a los efectos de que podamos subsanar y mejorar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señores legisladores: Estamos ante lo normado en el artículo 83 del Reglamento nuevamente. Hoy ha pedido el legislador Pascual, de la Unión Cívica Radical, que presidencia aplase la consideración del asunto pendiente; la obligación de presidencia es someter a votación, todo lo que dice un legislador a viva voz es una moción, ahora el legislador Grosvald -también este tema fue incluido en la Comisión de Labor Parlamentaria para el Orden del Día- el legislador Grosvald está planteando una moción de orden que está contemplada y dice que el asunto vuelva a comisión, entonces es obligación de presidencia someter a votación la moción de orden que ha hecho el legislador Grosvald.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Antes de votar esta moción quiero dejar sentado lo siguiente.

El legislador Grosvald tiene tiempo de aquí a la segunda vuelta para estudiarlo si es que tiene voluntad de hacerlo y proponer las modificaciones que crea conveniente, como así también tratar de reunirse conmigo o con el equipo de asesores cuantas veces quiera. Y para salvar otra responsabilidad, tanto de la Comisión de Asuntos Sociales como de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, este proyecto fue tratado con los asesores de los dos bloques en reiteradas oportunidades, hace más de 3 meses que está en comisiones estudiándose artículo por artículo y se llegaron a acuerdos y conclusiones que hicieron que más de 15 artículos de esta ley fueran modificados en forma unánime por los asesores. Así que creo que huelgan las palabras.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Creo que lo que ha expresado el legislador Grosvald, hace mención a cosas que realmente son de fondo.

Compartimos el espíritu y la concepción que tiene esta ley, por eso es que la Comisión de Asuntos Sociales no tiene más que darle un voto positivo en su oportunidad.

Lo que ocurre es que lo que se pretende con las leyes, o con la creación, es no crear falsas expectativas en muchos sectores de la sociedad que están esperando la reforma del sistema carcelario en la provincia de Río Negro y, como bien dice el autor del proyecto, esto se pondría en funcionamiento cuando las condiciones económicas de la provincia así lo puedan disponer y nosotros venimos presenciando permanentemente el recorte de todos los gastos que hay. Acá se votó hace un par de semanas atrás, en la última sesión, la disminución salarial de los trabajadores del Estado porque el presupuesto no alcanza; acá se comprometió a que en un plazo de aproximadamente 24 meses se iba a tratar de recuperar ese salario que se le ha disminuido a los trabajadores del Estado, pero también se agregó algo que no compartíamos, que es volver a extender la posibilidad de continuar con la disminución salarial. Es decir, la crisis económico-financiera que vive la provincia, lamentablemente hace que este tipo de leyes que es de fundamental importancia su aplicación, no caigan como meras expresiones de deseos porque no está el presupuesto terminado y porque no están las condiciones económicas de la provincia para generar estas expectativas; nosotros vemos que es un proyecto rico, interesante, importante, que es necesario, pero es necesario en una provincia donde las condiciones económicas se den para poder ponerlo en funcionamiento, por eso queremos rescatar que lo que estamos haciendo es simplemente que se aplique el artículo 99 de la Constitución para ver cómo se va a aplicar esta importantísima ley que se estamos tratando, pero tengamos en cuenta el estado financiero de la provincia, tengamos en cuenta que hace un par de minutos atrás se limitó la posibilidad de discutir un proyecto que determinaba que se reintegre a los trabajadores pasivos plata que se les retuvo indebidamente. Estas son las consecuencias que tenemos, esta es la provincia que tenemos, este es el concepto del Frente, por eso, lamentablemente, tenemos que votar en contra esta ley si la situación continúa para ser votada; es una cuestión de presupuesto, de falsas expectativas, de muy buenas intenciones del autor -no me cabe la menor duda- pero de buenas intenciones no vamos a hacer la provincia que queremos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - No puedo dejar pasar esto, señor presidente. El parlamentario obrerista Ovidio Zúñiga parece que mirara con un solo ojo, mira solamente con el ojo de la provincia y hace referencia al recorte salarial que obligadamente tuvimos que hacer, pero no hace ninguna referencia a que en la segunda Reforma del Estado propuesta por el ministro de Economía van a quedar 20 mil obreros en la calle y no lo he escuchado levantar la voz para condenar eso; hace referencia a la retención de algunos aportes de los jubilados rionegrinos pero no hace referencia al 15 por ciento que nos debe la nación que lo destinó a las maquinillas de la DGI y a IBM y a todas esas tranzas y que tendrían que estar en el bolsillo de los jubilados. Hay que ser justo en los reclamos, cuando se reclama hay que abrir el abanico y si hay una injusticia marcarla, aunque esa injusticia se esté dando en el propio seno de nuestro partido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Me interesa que el debate tenga el cariz que se merece, creo que no tenemos que desmerecer una buena idea, un aporte interesante, con conceptos irreconciliables.

De haber tomado conocimiento del manejo financiero de la provincia, hasta el año 2003, que le ha presentado el señor gobernador a los diputados nacionales, se hubiera visto la seria dificultad financiera que realmente condiciona este tipo de leyes,

por eso insisto en lo importante de acordar en la Comisión Mixta que se propone en el otro tratamiento de un proyecto de ley modificatorio, lo que significa poder lograr un acuerdo que facilite tener un servicio penitenciario provincial y lograr también el espíritu y contenido del proyecto de ley que presenta el legislador Abaca.

Quisiera que sea ese el carril del debate, que ese sea el enriquecimiento que nosotros queremos dar y no que se nos conteste para generar un debate inútil a la cuestión que estamos planteando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Aparentemente el legislador Abaca tiene un serio problema con los trabajadores y además está levantando algunas opiniones que no son ratificadas. El señor presidente de la república aclaró el tema de los despidos que se pudieran producir en el futuro, lo que desestima totalmente las versiones del legislador; lo que lamento es que no entienda o que no quiera comprender, o será posiblemente producto de estos años de estar dirigiendo la provincia como uno quiere que no comprende que lo que queremos es ayudar a este proyecto. Una cosa es que nosotros nos sometamos al autoritarismo del oficialismo y otra que podamos debatir y enriquecer; si cada vez que la oposición pretenda votar en contra un proyecto de Abaca van a surgir este tipo de cosas, me parece que no es así como se debe llevar un debate de esta naturaleza; estamos diciendo que estamos de acuerdo en el fondo, en la forma y en el objetivo de esta ley, pero queremos saber con qué se va a sostener, esto es lo que queremos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Desde ya agradecemos estas buenas intenciones que manifiesta el presidente del bloque del Frente para el Cambio de acompañar el proyecto, pero también le tengo que decir que nosotros nos hemos preocupado de plantear los esquemas financieros que desarrolla este proyecto, uno de los antecedentes de esta ley que decía el mismo miembro informante es la participación privada en este esquema, entonces creo que después de casi un año de haber ingresado este proyecto, ponernos hoy a discutir la posibilidad financiera o no del tema para que la oposición acompañe esta buena idea, según las mismas palabras del presidente, nos parece que por lo menos es una falta de respeto para con quienes durante un año han venido trabajando en este proyecto, modificándolo, aggiornándolo y acompasándolo para poder llegar a este momento. En definitiva, presidente, ya que había tomado la resolución de poner la cuestión en consideración dentro de lo que plantea el artículo 83 en base a la moción hecha por el legislador Grosvald, moción que por supuesto no vamos a acompañar, no vamos a pasar el expediente nuevamente a comisión, le pediría que siguiéramos con el trámite de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Creo que el presidente del oficialismo -vuelvo a reiterar- camina los mismos carriles anteriores. No es falta de respeto lo que estamos haciendo; falta de respeto es alterar, por ejemplo, Labor Parlamentaria, entonces no creo que sea este el mecanismo, no voy a aceptar esas consideraciones del legislador Pascual y reitero la moción del compañero Grosvald.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Antes de hacer votar la moción de orden quisiera compartir con los señores legisladores algún criterio de presidencia en este aspecto. Uno de ellos es la generosidad en el uso de la palabra, generosidad que presidencia pretende mantener en tanto los legisladores se mantengan en el tema para el que han solicitado la palabra;

he intentado, cuando esto no ocurre, no interrumpir al legislador, sea de la bancada que sea, hoy el legislador Loizzo, ayer la legisladora Penroz en algún homenaje, el legislador Abaca cuando se sintió aludido en cuanto a una fundamentación de la bancada opositora, pero le voy a pedir encarecidamente que, dentro de lo posible, nos mantengamos en el uso de la palabra en referencia al tema que esta en discusión.

También quiero plantearles que voy a usar como último recurso la votación de la moción de orden para cortar el debate porque creo que esto tiene que ver con el Parlamento, hablar, dar opinión, decir lo que pensamos.

Con referencia al Orden del Día y lo que define Labor Parlamentaria, también quiero dar mi opinión. La Comisión de Labor Parlamentaria define un temario, si un legislador me pide que un proyecto de ese temario se excluya, no se trate y vuelva a comisión, esto es una moción de orden que es deber de presidencia someterla a votación, por eso sometimos a votación sacar dos proyectos, uno del legislador Pascual y otro del legislador Larreguy que Labor Parlamentaria había aprobado e incluido por unanimidad en ese Orden del Día, por eso voy a someter a votación ahora una propuesta, en este caso, del miembro informante del Frente para el Cambio que es que vuelva a comisión, antes de tratarse el expediente número 259/95, a pesar de que estaba en el Orden del Día y que había sido incluido por Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - En realidad estábamos haciendo una apelación a la voluntad del legislador autor del proyecto, si el autor manifestó públicamente su vocación de insistir en que sea tratado el proyecto, no creo que sea necesaria la votación, no era el espíritu llevarlo a una moción de orden. Se lo comento, de ahí en más usted toma la decisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto, toda proposición hecha a viva voz desde su banca es una moción de orden, así lo toma presidencia.

Se va a votar para que el asunto de referencia vuelva a comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por mayoría.

En consideración en general y en particular el expediente número 259/95.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 262/96, proyecto de ley** que deroga exenciones al pago del canon y/o regalías, por el uso de recursos naturales para la generación de energía eléctrica. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Por secretaría se dio lectura a la parte resolutive y se trata de un solo artículo.

Este proyecto del Poder Ejecutivo tiene tres aspectos. Primero, que mantiene las exenciones para una empresa del Estado, Energía Río Negro Sociedad Anónima -y en esto hay que corregir el texto del proyecto que lo menciona como Sociedad del Estado- y las mantiene hasta su privatización. Otro aspecto, es que dice que una vez que se incorpore capital privado dejará de tener vigencia esta exención establecida por ley. Y un tercer punto que dice que cualquier exención en el futuro debe ser a través de una norma de esta Legislatura, o sea por ley.

El mensaje del Poder Ejecutivo, con respecto a estos tres aspectos, pone el acento central en la exención para una empresa del Estado que utiliza recursos del Estado porque se trata -así lo dice también el mensaje- de una misma persona que se cobra y se paga a sí misma.

Me voy a permitir leer una parte del mensaje porque comparto plenamente esta opinión del Poder Ejecutivo, que no siempre se tiene en cuenta. Dice así: *"Es a todas luces evidente que cuando el Estado, por sí o por medio de sus empresas íntegramente estatales realiza el aprovechamiento de sus recursos naturales -en el caso el uso destinado a la generación de energía eléctrica, que es el que estamos tratando- no es correcto imponerse a sí mismo el pago de derechos por tal utilización"*. Este concepto que se tiene para uno de los recursos -que es el de la energía- no es tenido en cuenta para otros; es más, hasta existe una iniciativa de un ex legislador con otros recursos naturales que utilizan otras empresas del Estado y que sin embargo tienen que pagar los derechos de regalías o de canon, como es el caso de la minería. Seguramente será una cuestión a discutir porque se entiende también que el Estado debe estar exento de estos derechos en tanto y en cuanto ejerza el monopolio en el servicio o en la producción que se trate.

Mi intención era avanzar porque tampoco es de buena técnica legislativa que se sancione a través de una ley casos particulares cuando lo general de una ley sería que todos los recursos del Estado utilizados por el propio Estado no dan origen a estos derechos, llámense canon o regalía. Pero yo sé cómo es esto. Estamos frente a una privatización; hay un marco regulatorio, hay exigencias y tiempos para cumplir, por eso es que, a pesar de estas observaciones, voy a solicitar a la Cámara que se trate tal como fue presentado por el Poder Ejecutivo, salvo una corrección que es una cuestión de un error, no se trata de Energía de Río Negro Sociedad del Estado sino de una Sociedad Anónima, que fue transformada a los efectos de su privatización. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Es para hacer una observación reglamentaria. Este proyecto de ley no circuló por la Comisión de Asuntos Económicos y el artículo 54 de nuestro Reglamento especifica claramente que el tema de la explotación de los recursos hídricos es competencia de esa comisión. Pero nuestro bloque viene observando que de los distintos proyectos con trámite, parece que se va buscando un camino óptimo, es decir, que al oficialismo le resulta difícil aprobar en alguna comisión su presupuesto; esta observación la habíamos notado nosotros en otra de las leyes. Por eso, como antes dijo el presidente de mi bancada que se había violentado el Reglamento al no respetarse un acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, quisiera que se tome nota de esta observación para que los proyectos de ley lleven el correcto camino de su tratamiento.

Como segundo punto, creo que es una sana costumbre terminar con las excepciones. Por eso nuestro bloque va a acompañar este proyecto porque esas exenciones son de tipo económico y muchas veces son privilegios y otras se pueden considerar prebendas. Nosotros creemos que no importa quién es el propietario, si es el Estado, una Sociedad Anónima o una organización privada la que explota el recurso. Creemos que las tasas y los derechos deben ser aportados, por eso consideramos a esta ley un buen proyecto y por eso, vuelvo a repetir, vamos a acompañar con nuestro voto pero nos reservamos, como dijo el legislador Rodrigo, porque no comparto el punto que se refiere a los fundamentos de la ley, donde dice que por ser propietario del recurso hay que hacer excepciones. Por eso nos reservamos el derecho para la segunda vuelta de opinar en el transcurso de la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se ha tomado debida nota, señor legislador, en lo que respecta al pase por las comisiones, considero que también debería haber pasado por la Comisión de Asuntos Económicos.

Se va a votar el proyecto 262/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 263/96, proyecto de ley**. Modifica el artículo 41 de la ley número 2562 -Loterías, Juegos de Azar-. Ricardo Sarandría y otro.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: En razón de que ha sido consensuado por unanimidad este proyecto, le sugeriría que se dé lectura nada más que a los dictámenes de comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Desde sus orígenes y según su propio nombre, la Lotería de la Provincia se organizó con el objetivo de solventar programas de acción social. En virtud de ello su denominación correcta es Lotería de Acción Social de la Provincia de Río Negro, que desde la ley 48 y con sus posteriores modificaciones mantiene el espíritu del destino de los recursos producto de la explotación de los juegos de azar.

Una excepción a esta regla ha sido el 3 por ciento destinado a un Fondo Provincial de Turismo, según ley provincial 2772, artículo 37, en la concepción de que esta actividad primordial para la provincia es también generadora de recursos que, vueltos a Rentas Generales, contribuyen a la sustentación de las políticas sociales. El 97 por ciento restante, según se detalla en la ley 2562, artículo 41, se reparte actualmente de la siguiente manera: 10 por ciento para la constitución de un fondo de reserva y capitalización; 80 por ciento para las áreas de Salud y Educación; 4 por ciento para la Caja de Previsión Social, destinado a la constitución de un fondo para la realización de un programa de desarrollo y promoción social; 4 por ciento para el área de acción social y 2 por ciento para la atención de emergencias sociales.

A partir de la transferencia de la Caja de Previsión Social a la nación, creemos conveniente proponer una necesaria modificación en la distribución del producto líquido de la explotación de los juegos de azar mencionados en el artículo 1º del texto ordenado de la ley provincial número 48.

Por otra parte, la necesaria transformación del Estado provincial a fin de superar la crisis económico-financiera, obliga a reducir al máximo los gastos de funcionamiento de sus organismos y a reforzar la inversión social.

De tal manera, y con el objeto de mantener el espíritu original con respecto al destino de los fondos, consideramos necesaria una redistribución de los mismos que permita apuntalar las áreas de salud y educación, reforzando el área social, fundamentalmente en sus aspectos promocionales y de desarrollo comunitarios, priorizando los denominados grupos de riesgo, niñez, juventud, atención de adultos mayores, personas con discapacidad, etcétera, así como actividades culturales y deportivas, manteniendo un porcentaje para promoción de la actividad turística.

Por lo expuesto es que proponemos en el presente proyecto la modificación del artículo 41 de la ley 2562, distribuyendo el producido líquido de la explotación de los juegos de azar de la siguiente forma, en la cual introducimos una ligera modificación con respecto al proyecto aprobado en comisiones, desglosando los porcentajes de salud y educación que estaban considerados en su conjunto.

Nosotros proponemos ahora que el 85 por ciento global que se destinaba a salud y educación se desglose en el 45 por ciento para el área de salud; 40 por ciento para el área de educación, manteniendo los dictámenes del 7 por ciento destinado a promoción y desarrollo social, 3 por ciento destinado al Fondo Provincial de Turismo y 5 por ciento para la constitución de un Fondo de Reserva y Capitalización.

Por lo expuesto, adelanto el voto favorable de nuestro bloque al presente proyecto de ley, con las modificaciones señaladas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 336/96, proyecto de ley** que proroga en sus funciones a la Comisión Liquidadora de la Corporación de Productores de Fruta de Río Negro, CORPOFRUT, creada por ley número 2728 y amplía facultades. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Voy a solicitar un cuarto intermedio de un minuto a los efectos de ajustar un detalle.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 35 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 40 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha finalizado el cuarto intermedio.

Solicito a los señores legisladores que ocupen sus bancas.

Se encuentra en tratamiento el proyecto número 336/96.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: En razón de que tiene despachos de comisión, más allá de que estén divididos, le pido que obviemos la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está de acuerdo, legislador Zúñiga?

SR. ZUÑIGA - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: A efectos de incorporar una modificación en el artículo 3º, inciso d), cuya redacción quedaría de la siguiente manera: **"Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la Comisión Liquidadora se encuentra expresamente facultada para determinar el valor base de realización de cada uno de los activos a liquidar, pudiendo en consecuencia, requerir informes a organismos públicos y/o privados, efectuar pericias y llevar adelante cuantas medidas sean necesarias para el mejor cumplimiento de dicho cometido"**.

En el artículo 4º que dice: **"El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, supervisará y controlará..."** seguirá tal cual está redactado y cuando expresa: **"...comunicando al Poder Ejecutivo"** se le agregará: **"y al Poder Legislativo"**, continuando: **"de cada etapa cumplida y elevando copia de los antecedentes y documentación correspondientes al tema informado,"** agregándose: **"en forma trimestral"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le voy a solicitar que alcance la modificación a secretaría, señora legisladora.

SRA. MAYO - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiere agregar algo más, señora legisladora?

SRA. MAYO - Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Es para adelantar el voto negativo de nuestra bancada al proyecto propuesto y fundamentar dicha postura.

En primer lugar, motivan nuestro rechazo al proyecto las circunstancias que han rodeado el funcionamiento, mejor dicho el no funcionamiento de la comisión liquidadora que fuese creada por ley el 3 de enero de 1994 bajo el número 2728. Esta comisión liquidadora -que tenía un término de 180 días para cumplir con su cometido, con una posible prórroga de 180 días más, que fuera otorgada mediante el decreto 1982 del 11 de noviembre de 1994- no ha dado cumplimiento en modo alguno a las funciones que la ley de referencia le había otorgado o le había impuesto. Decimos que no ha dado cumplimiento a estas obligaciones que le habían sido impuestas por cuanto nos encontramos, en el momento de tener que tratar un proyecto de ley, que además de las funciones que ya tenía le añade algunas; esto nos exime por el momento de otro comentario respecto del incumplimiento manifestado.

Asimismo hemos advertido que a pesar de la inexistencia de la sociedad CORPOFRUT, ésta ha seguido teniendo personal a cargo y generando deudas, por ejemplo en el rubro previsional. Según un informe que nos fuera entregado en el organismo respectivo, dicha sociedad tiene una deuda previsional al 31 de diciembre de 1995, sumada la del '94 y '93, de pesos 144.468,05 por aportes patronales no realizados y de prácticamente 100 mil pesos de los aportes de personal, personal que, según el informe con que contamos, asciende a la cantidad de seis personas administrativas sin saber qué función realizan en un ente que no existe dado que la ley de creación de la comisión liquidadora establecía que debía resolverse esa situación y en su caso realizar la transferencia de dicho personal a organismos del Estado, si pertenecieran al escalafón provincial.

Esto, en principio, es una especie de muestra de lo que no ha sido, que debió cumplir la comisión liquidadora, pero al mismo tiempo tenemos también la gran preocupación en función de que tampoco se ha cumplido el artículo 5º de la ley 2728, que hoy se incorpora según lo que acaba de manifestar el miembro informante de la Unión Cívica Radical que dice que la Contraloría General, o en su caso -según el citado artículo- el Tribunal de Cuentas debería realizar una supervisión y contralor de cada una de las etapas del proceso de liquidación y disolución de CORPOFRUT, comunicando a la Legislatura sobre cada etapa cumplida y elevando copia de los antecedentes y documentación pertinente.

Esto tampoco ha sido realizado y ha motivado pedidos de informes presentados por nuestro bloque a los efectos de tener una más acabada información al respecto, pero en principio estamos planteando también el incumplimiento de las obligaciones de los funcionarios respectivos y las posibles acciones en este sentido.

Nos preocupa gravemente también el hecho de cómo se fueron manejando estas situaciones, cómo se fueron dilatando en el tiempo, sin responsabilidad, por ejemplo, con respecto a la valuación de los bienes que tenía o tiene la empresa CORPOFRUT y que debieron ser valuados en principio para luego ser liquidados.

En primer lugar, la Junta de Valuaciones se declaró incompetente -aclaro que la Junta de Valuaciones correspondiente a la Dirección General de Rentas-. En su extenso dictamen el letrado de la Dirección General de Rentas da los motivos o explica las razones por las cuales se consideran incompetentes, si bien no deja salvado, por ejemplo, por qué no emiten opinión respecto de la valuación de los bienes inmuebles que, de acuerdo a la normativa que él mismo señala en el punto 4 que es el decreto 1325/75, entra dentro de las competencias de esta Junta de Valuaciones el tasar bienes inmuebles y obviamente CORPOFRUT posee bienes inmuebles sustanciosos, mejor dicho una parte sustanciosa de su patrimonio.

Se declaran incompetentes y a partir de allí se le pide dictamen a la Fiscalía de Estado, quien por medio de la vista 61227 fechada el 13 de marzo de 1995, el fiscal de Estado adjutor, doctor Viñuela, dice *"Vistas las actuaciones de referencia y atento lo dispuesto por el capítulo XIV artículos 63 a 68 del Reglamento de Contrataciones y el Capítulo IV artículos 27 y 28 del Reglamento Patrimonial, esta Fiscalía entiende que para fijar el valor base de venta de los bienes de CORPOFRUT en el actual proceso de liquidación, corresponde la intervención previa de la Comisión Técnica Patrimonial en los términos de la ley"*. Es la opinión de la Fiscalía de Estado. Pero el día 15 de marzo de 1995, mediante nota número 31 DAS 95, esta Comisión Técnica Patrimonial también se declara incompetente y dice, para ser muy breve, *"Esta Comisión Técnica Patrimonial no es competente para determinar el valor base de venta de dichos bienes por tratarse de una ente autárquico, ya que conforme lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Patrimonial de la provincia la comisión debe intervenir cuando se trate de bienes que dependen de la administración central. Asimismo no le es posible expedirse a esta comisión por carecer de los medios técnicos para efectuar este tipo de valuaciones"*.

Para no abundar ni para adjetivar con el riesgo de ser subjetivos en la fundamentación que pretendemos tenga un sustento de carácter legal más que nada, no vamos a extendernos en otras consideraciones de las cuales también tenemos conocimiento, simplemente queremos transmitirle a esta Cámara, señor presidente, nuestra impresión, nuestra firme convicción de en primer lugar nuestro rechazo absoluto al desmanejo, a la falta de responsabilidad y de seriedad total -por no calificar más duramente- que ha tenido esta comisión liquidadora en todo este período en el cual teóricamente estuvo en funciones.

Digo teóricamente porque no nos consta en absoluto cuáles fueron las acciones y las tareas desarrolladas en pro de la misión que le fuese encomendada y por el cual suponemos habrá habido emolumentos u honorarios de por medio...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Discúlpeme, señora legisladora, es para recordarles que a las 14 horas va a haber un corte del suministro eléctrico, de 14 a 15 horas.

SRA. JAÑEZ - Estoy terminando, señor presidente, en aras de ese horario precisamente.

Decía que la comisión liquidadora no cumplió con su función, lo cual incluso, a nuestro juicio, también la hace pasible, de la aplicación del juicio de responsabilidad que establece la ley de creación y que por supuesto está dentro de nuestras normas generales.

Cabe también recordarle a la Cámara, que mal podemos prorrogar funciones que ya están vencidas, eso en cuanto a lo que establece el proyecto de ley que tratamos hoy. No queremos dar otro voto de confianza, como se diera en su oportunidad, respecto de una comisión liquidadora, porque dado el pésimo antecedente con que contamos, realmente tenemos muy poca confianza de que esta situación sea enmendada en el período de prórroga o de nuevo mandato.

Por estas razones y reservándonos las acciones legales que a nuestro juicio puedan corresponder a esta comisión, es que fundamento de esta manera el voto negativo de nuestra bancada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: La ley 2728 sancionada en diciembre del año 1993 estableció las modalidades y mecanismos para proceder...

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón legisladora, vamos a interrumpir la sesión por una hora, me lo solicita el equipo de sonido para seguridad del recinto. Por lo tanto hacemos un cuarto intermedio hasta que vuelva la electricidad.

-Eran las 14 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 15 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento **del expediente número 336/96, proyecto de ley** que prorroga en sus funciones a la Comisión Liquidadora de la Corporación de Productores de Fruta de Río Negro, CORPOFRUT.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: La ley 2728, sancionada en diciembre del año 93, estableció la modalidad y los mecanismos para proceder a la liquidación y disolución de CORPOFRUT; aquí quiero rescatar uno de sus artículos que hacía a la conformación de la Comisión Liquidadora que estaba compuesta por representantes de los productores y del Poder Ejecutivo en paridad numérica.

Al avanzar la gestión de dicha comisión liquidadora, fueron apareciendo circunstancias limitantes que dilataron su tarea, esto hace necesario complementar la legislación que se sancionó en un principio y es por eso que hoy estamos en el tratamiento de esta ley.

Los fundamentos que acompañan al proyecto que fue elevado por el Poder Ejecutivo, establecen aquellas limitantes que tuvo esa Comisión Liquidadora o esas dificultades, para continuar con su tarea y haber terminado con la liquidación de CORPOFRUT.

En efecto, tanto la Junta de Valuaciones de la provincia como la Comisión Técnica Patrimonial, en el curso del año 95, se declararon incompetentes para valuar los bienes pero, por otra parte, la propia Comisión Liquidadora no estaba habilitada por la ley para este fin. Los fundamentos del proyecto están tomados precisamente de los informes que fue haciendo la Comisión Liquidadora al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas que aquí se dijo que no había cumplido con su objetivo o con uno de los artículos de la ley donde se establece que la misma debía informar y a su vez el Tribunal de Cuentas informar al Poder Legislativo, cosa que sí se hizo con fecha 30 de junio de 1995.

Por lo expuesto, señor presidente, y con las modificaciones que nosotros le incorporamos, solicitamos la aprobación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría, sin modificaciones, los artículos 1º y 2º y con modificaciones los artículos 3º, 4º y 5º

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 367/96, proyecto de ley** que modifica el artículo 2º de la ley número 2689. Crea Comisión Mixta relacionada al Servicio Penitenciario Federal. Autor: Lazzeri, Iván.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente y señores legisladores: En virtud de lo avanzado de la sesión y de lo poco que se puede decir respecto de este proyecto, es que propongo en nombre de nuestro bloque la aprobación, teniendo en cuenta que el mismo persigue única y exclusivamente la integración de los miembros de las minorías parlamentarias en un tema que, como ya hemos discutido en el transcurso de la sesión de hoy, es de singular importancia y sensibiliza no solamente a los parlamentarios sino a la opinión pública.

El contenido del proyecto me exime de mayores comentarios por lo que solicito se proceda a su votación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 378/96, proyecto de ley**: Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse para el financiamiento del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). (Poder Ejecutivo).

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Propongo que no se lea el texto porque es conocido por los señores legisladores, atento a que ha tenido tratamiento en comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo. Entonces por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura a las modificaciones al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto. Por secretaría se dará lectura a las mismas.

SR. SECRETARIO (Rulli) - "Artículo 9º: Asimismo el Poder Ejecutivo deberá arbitrar los medios para incluir en etapas posteriores, el financiamiento de proyectos de similares características al previsto en el presente para el Valle Medio y otras zonas productivas de la provincia". "Artículo 10: Créase una Comisión Mixta de Seguimiento de los programas que se generen a partir de la presente, que estará integrada por tres representantes del Poder Legislativo y dos representantes del Poder Ejecutivo. La Comisión deberá informar a la Legislatura provincial sobre los avances y desarrollo del cumplimiento de los objetivos de la presente ley".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz, Juan.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Voy a dar, en primer lugar, los fundamentos que hacen al tema en cuestión.

Dada la magnitud del trabajo que implica el tratamiento de esta ley, voy a hacer un rápido resumen desde el punto de vista técnico y a partir de allí podremos ampliar todos aquellos puntos que los señores legisladores consideren pertinente.

A través de este proyecto de ley se faculta al Poder Ejecutivo a hacer uso de un crédito destinado al financiamiento del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, conocido como PROSAP. Su objetivo fundamental es potenciar un proceso de transformación productiva con carácter integral, dinamizando así la reactivación del sector agropecuario.

Forma parte de un programa desarrollado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, tendiente a facilitar a las provincias mecanismos aptos para mejorar la producción, apoyando la diversificación productiva, mejorando los sistemas de control y fiscalización tendientes, todos ellos, a un aumento de la producción, conjuntamente con una mejora sustancial de la calidad.

El programa se ejecutará con fondos provenientes de créditos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo. Básicamente, el proyecto para la reactivación productiva del Alto Valle, tiene como propósito: En primer lugar mejorar el nivel tecnológico de las plantaciones y el aumento del nivel de integración de los productores a través de un sistema sustentable de generación y transferencia de tecnología. En segundo lugar lograr la concreción de una serie de obras sobre el sistema de riego y drenaje que solucionarán los problemas más críticos, concluyendo a su vez el proceso ya iniciado de transferencia de estos sistemas a los usuarios.

Creo muy importante reseñar en forma somera las obras que se planean ejecutar: Sobre el canal secundario III, que nace en la progresiva 34,8 del canal principal, corriendo en forma paralela al mismo, con una longitud de 35 kilómetros y un dominio sobre 19.800 hectáreas, atiende, en consecuencia, un tercio del Alto Valle. Sus problemas son: Serio riesgo de colapso; alto costo y difícil operación y mantenimiento; altas pérdidas por filtración, todo ello compromete la producción de las veinte mil hectáreas. A la fecha, cumple también la importante función de descargador del canal principal, lo cual hace que trabaje sin revancha, con peligro de desborde. Qué se hace?, se reemplaza por cuatro canales aductores, achicando así su longitud de treinta y cinco a dieciocho kilómetros. Los aductores I y II atenderán siete mil cien hectáreas a través de los consorcios de Allen y los aductores III y IV atenderán quince mil novecientas hectáreas en los consorcios de Roca.

La independencia de los sistemas de aducción permitirá a los consorcios realizar manejos independientes, evitando así situaciones de litigio sobre los cupos de caudales disponibles.

Asimismo originará beneficios adicionales por generación hidroeléctrica de las centrales de Paso Julián Romero y César Cipolletti, ubicadas aguas arriba de la actual bocatoma, ya que permitirá la generación durante todo el año con un intervalo de tres meses cada cinco años para tareas de mantenimiento siendo en la actualidad la generación de ocho meses al año, coincidentemente con el período de riego.

En cuanto a la remodelación del sistema de drenaje que se conoce como zonas VI y VII, este subproyecto se divide en dos etapas. La primera contempla la remodelación de obras de arte que ejercen un efecto tapón en la conducción de los efluentes, generalmente por dos razones: En primer lugar por dimensiones inadecuadas y en segundo lugar por umbrales elevados. Este área del subproyecto comprende unas 4.500 hectáreas que corresponden al distrito de riego ubicado entre las localidades de Huergo, Mainqué y Cervantes.

Cabe consignar que la napa se ubica a profundidades menores que un metro y en gran parte de la superficie sólo a 70 centímetros. Siendo suelos de características salinas y/o sódicas han sufrido y sufren fuertes procesos de salinización secundaria debido a la presencia de una freática alta, lo cual se evidencia en el abandono progresivo de tierras que anteriormente tuvieron un cultivo intensivo agrícola; a la fecha son más de 800 hectáreas. A los problemas ya descritos se agregan actualmente importantes daños por los aluviones que se originan en el área ubicada en la zona Norte del subproyecto. Estos aportes aluvionales se vuelcan a los colectores de drenaje superficial y exceden ampliamente la capacidad de evacuación de las obras de arte.

Con la ejecución de los trabajos detallados se conseguirá, en primer lugar, un aumento en la productividad de los suelos, ya sea por los incrementos de la producción actual como por la recuperación de suelos degradados y en segundo lugar, una disminución de los costos de operación y mantenimiento.

En cuanto a la remodelación del sistema de drenaje del Alto Valle, que es el otro subproyecto, abarca una superficie de 30.400 hectáreas diseminadas a lo largo de todo el sistema de riego desde Cinco Saltos a Villa Regina. Tiene esto una importante similitud con respecto al drenaje descrito anteriormente, con la salvedad de que conjuntamente con el reacondicionamiento de las obras de arte se realiza también la profundización del drenaje sobre una longitud del orden de los 250 kilómetros, trabajando también sobre los meandros abandonados por el río y adoptados como colectores que en general han producido una fuerte recarga del acuífero en su porción terminal.

En cuanto a la remodelación del sistema de control aluvional en la zona de Cervantes, que es otro de los ítems de las obras de referencia, ya ha sido descrito anteriormente el problema de las descargas aluvionales sobre estos sistemas de desagües. En el año 1975, Agua y Energía construyó una defensa aluvional de algo más de 7 kilómetros de longitud que regula parcialmente los caudales aluvionales.

La descarga de esta defensa se realiza a través de un sistema de torres que serán remodeladas para limitar aún más los caudales evacuados, o sea una descarga más lenta, a la vez que se construirá un canal aluvional que posteriormente descargará en el Zanjón Hoffmeyer, evitando así embanques sobre los colectores de drenaje.

La impermeabilización del canal principal entre las progresivas 99 a 101: En esta zona la traza del canal se desarrolla sobre suelos aluvionales variando su textura de mediana a gruesa, según la profundidad del canal.

El estado general de la sección del canal es muy deficiente con erosiones severas en solera y taludes, con arraigo de lama y con sedimentos. Todo ello origina un alto grado de filtraciones en su recorrido agravados por la presencia de drenes laterales construidos con el objeto de evitar la recarga en el ejido de Ingeniero Huergo. De producirse un colapso de este sistema se vería afectada toda el área correspondiente a Villa Regina, que suman unas 13.700 hectáreas.

Básicamente el trabajo consiste en la impermeabilización del canal a través de la colocación de una manta de polietileno recubierta con suelos graduados.

En cuanto al punto referente a la generación y transformación de tecnología: Si tomamos como base los estudios realizados por los distintos sectores vinculados a la producción y a la ingeniería de riego, todo ello resumido en el anexo que forma parte de la documentación del proyecto de ley, podemos a modo de ejemplo analizar el principal producto del complejo frutícola, que es la manzana. El diagnóstico -y esto es limitado- se plantearía como un mínimo crecimiento de la producción, un creciente destino a industria de la producción -un 50 por ciento- por falta de calidad y en su momento con mejores condiciones financieras de compra en industria y en tercer lugar una baja productividad del complejo en su conjunto. En la producción primaria, el rendimiento medio de las plantaciones es de sólo 20 toneladas por hectárea; luego juega también una competencia en mercados altamente subsidiados y finalmente una falta de adaptación de la producción a los requisitos de calidad creciente del mercado internacional.

La descripción global del componente está diseñada para contribuir con los productores de la región, a la búsqueda de alternativas productivas, tecnológicas, empresariales y organizacionales que permitan superar la crisis de este modelo. Tiene como población objetivo a la pequeña y mediana empresa agropecuaria y se propone reactivar el crecimiento económico y social en el sector, a fin de incrementar el nivel de vida de la familia rural.

Finalmente en el subcomponente fortalecimiento institucional destinado a mejorar el funcionamiento de los consorcios de riego, de la Secretaría de Fruticultura y del Departamento Provincial de Aguas, en la formulación original del PROSAP, este ítem alcanzaba a los 2.600.000 pesos, que luego fue reelaborado y se lo disminuyó a 1.500.000 pesos. Este monto se asigna de la siguiente manera: Consorcios de riego 1.100.000 pesos; Secretaría de Fruticultura 200.000 pesos y el Departamento Provincial de Aguas 200 mil pesos.

Este subcomponente permitirá la modernización de los sistemas institucionales y en el caso particular del Departamento Provincial de Aguas la actualización de Catastro y de los sistemas de registración, facilitará la adecuación de su sistema informático similar al que está elaborando la Dirección Provincial de Catastro en el marco del convenio con el Banco Mundial. Asimismo, permitirá contar con una planimetría actualizada con lecturas precisas de freáticos como así también información sobre la infraestructura de riego y drenaje, de tal modo que superponiendo la información se podrán realizar diagnósticos precisos para tomar las decisiones más adecuadas y oportunas dentro de cada distrito.

En el caso de la Secretaría de Fruticultura, esa asignación servirá para la aplicación y seguimiento del programa y adecuación del actual edificio de la Secretaría donde se desarrollarán los cursos de actualización y capacitación para técnicos y productores. Pero el objetivo fundamental es el de consolidar institucionalmente a los consorcios de riego, principales actores de estos programas con el fin de que se constituyan en organizaciones eficientes, participativas y dinámicas. En este contexto, el subproyecto persigue además la difusión y transferencia de un conjunto de conocimientos y técnicas dirigidas al regante. Las mismas, orientadas a la preservación y mejor uso del agua destinada a riego de sus canales y colectores intenta que las actitudes respondan a criterios de manejo adecuados y eficientes permitiendo de tal modo optimizar el aprovechamiento del recurso.

Este es un análisis estrictamente técnico, de ser necesario después se puede ampliar en la magnitud que se desea. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Es para fundamentar el voto positivo sobre este proyecto que va a llevar adelante la bancada del Frente para el Cambio.

Las tierras del Alto Valle de Río Negro están enfermas, no es una situación para crear pánico pero sí para tenerlo en cuenta, para preocuparse; una gripe no tratada es fatal y una gripe tratada es un episodio en la vida normal.

Decimos que está enferma, como también lo ha mencionado el miembro informante de la bancada oficialista, cuando surge como síntomas claros la elevación de la napa freática y consecuentemente la salinización creciente de los suelos del Alto Valle.

Quiero valorizar que los consorcios de riego desde el momento que se han hecho cargo de este sistema, han empezado a tener una situación controlada, cosa que anteriormente se estaba justamente profundizando, o sea lo anotamos como un hecho positivo, pero no alcanza. Esto, de continuar así, por los conocimientos tecnológicos que tenemos, según la historia, recordemos siempre que la cuna de la civilización alimentaria, la medialuna de las tierras fértiles, la Mesopotamia, el Eufrates y el Tigris, hoy están desiertos por justamente no haber advertido en tiempo y en forma que sus tierras se estaban enfermando y que había que resolver esta cuestión central.

Este para nosotros es el sentido principal que tiene que tener este crédito internacional para poder resolver esta cuestión que nos va a llevar justamente a una situación de desierto, de baja productividad, de pérdida de tierras productivas y, por supuesto, este orgullo rionegrino de esfuerzo y sustento de muchas familias se va a perder. Esto es central y es lo fundamental para justificar esta búsqueda de financiamiento para lograr resolver la situación. Pero debemos apuntar algunas situaciones que desde el punto de vista de este bloque habrían merecido una atención y una consulta más amplia y en esto creo que estaríamos todos de acuerdo, no solamente con la oposición, sino también con muchos sectores involucrados en forma directa con el desarrollo técnico y con las obras que han sido mencionadas recientemente.

Hay una vieja discusión entre ingenieros agrónomos e ingenieros hidráulicos sobre uno de los aspectos a resolver, es el tema de los aluviones y esta discusión es importante, de mucha magnitud y voy a resumirla brevemente porque creo que hace a la cuestión. Los hidráulicos -a los cuales también adhieren algunos agrónomos- plantean que el agua se puede contener, que a través de obras de arte se puede llegar a contener la situación y otros -entre los que me incluyo- pensamos que el agua se debe conducir, siguiendo el pensamiento de una persona que estudió mucho el tema, Florentino Ameghino, que escribió un libro donde expresa lo que yo voy a resumir muy brevemente ahora, que se llama *"Las Secas y las Inundaciones en la provincia de Buenos Aires"*, plantea que el agua debe quedar donde cae, para evitar justamente las correntías, la mayor erosión y, por supuesto, que todas las obras que se hagan para detener esto vayan siendo con el tiempo obsoletas o tener que reemplazarlas; el ejemplo de que no se le hizo caso a Florentino Ameghino son los famosos canales de desagote que tiene la provincia de Buenos Aires -los habrán visto cuando transitan por la ruta- que obviamente no han resuelto los problemas, mientras que algunas cuencas como las de Bolívar o Daireaux, de superficie bastante más grande que la del Alto Valle, manejada con estos conceptos han resuelto los problemas de los bajos salinos y otros problemas que hay en general en la provincia de Buenos Aires con sus famosas inundaciones y su insistencia en continuar haciendo obras que son impactantes pero no están resolviendo los problemas de fondo, según esta visión que yo expreso.

Creo que este hubiera sido un lindo debate porque entre una posición de la obra pura y esta otra posición hay toda una gama que se podría haber incorporado para optimizar gastos, para generar más obras y para resolver otros temas que no vienen al caso comentar ahora, que todos conocemos, que son talones de Aquiles del sistema vertebral de riego del Alto Valle.

Esta situación hubiera enriquecido esto y le hubiera dado fundamentalmente una visión bastante más amplia y acertada a la solución del problema.

Finalmente queremos manifestar que el tipo de financiamiento que estamos hablando, no es un financiamiento, podríamos decir, regalado ni mucho menos, hay que devolverlo, por lo tanto va a exigir un esfuerzo a la rentabilidad o una baja en la rentabilidad del regante, del productor que va a tener que amortizar este crédito.

Quizás hubiera sido importante tomarlo, pero como personalmente soy un convencido del impacto ambiental que han tenido las presas que se han puesto en el río Negro y en el Neuquén, sobre justamente el comportamiento de las freáticas, que han llevado consecuentemente a esta situación de salinización, entiendo que el organismo donde nosotros participamos, la Autoridad de Cuenca, también debe ser responsable de ayudar a resolver esta cuestión, atento a que sus fondos y su financiamiento provienen de los cánones que pagan los concesionarios y también porque no alcanza el solo hecho de que el DPA tenga la representación en la Autoridad de Cuenca y que además haya trabajado intensamente en esto para lograr tener certeza de que los programas que estamos haciendo no van a tener choques con proyectos que pueda llevar adelante la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca. Eso también hubiera sido importante debatirlo para lograr justamente incorporar esta situación en el compromiso económico de la amortización o del pago concreto del problema que ha suscitado y de tal manera bajar esta cuestión.

Dicho este análisis global y general de la cuestión, a nosotros, a la gente del Frente para el Cambio, le había quedado una duda en el análisis en la Intercomisión sobre por qué los 40 millones solicitados en autorización por el Poder Ejecutivo, no quedaba absolutamente claro en los elementos aportados en el expediente, así que los asesores han hecho un trabajo de pesquisa, de indagación para entrar a justificar o darle solidez a este monto, que si analizábamos los anexos que vienen acompañando el proyecto nos daban 28.850.000 pesos, que era bastante distinto a los 40 millones del artículo 1º pero en los fundamentos aparece una cantidad importante de endeudamiento que hay que asumir como parte de toda esta situación que, a efectos de la claridad de todos los miembros de esta Legislatura, me parece que es importante brevemente reseñarlos, porque según el proyecto de reactivación productiva del Alto Valle son 33 millones de pesos, 24 millones son las obras de riego, 8 millones, -como bien dijo el miembro preopinante- la generación y transferencia de tecnología y el millón y medio, de fortalecimiento institucional, que da 26.400.000 pesos; aparte hay un aporte provincial de 6.600.000 pesos. Los 13.500.000 que están más o menos faltando para completar los 40 millones están constituidos -insisto- en proyectos preparatorios que están incluidos en los fundamentos pero que no están valorizados por los siguientes valores. El fortalecimiento institucional de la capacidad de programación del desarrollo agropecuario nacional, 2 millones de pesos; el proyecto del sistema integrado de información agropecuaria provincial/nacional, 1 millón de pesos; el proyecto de promoción comercial de la Patagonia, que es un proyecto ya regional, 1 millón y medio de pesos y por supuesto una imprevisión de un 10 por ciento de todo esto que rondaría la suma de 3.700.000 pesos, con lo cual estaríamos completando la cifra requerida. No obstante, el artículo 3º del proyecto de ley dice concretamente: *"A los efectos previstos en el artículo 1º, autorízase al Poder Ejecutivo -o sea donde se autorizan los 40 millones- ad-referendum de la Legislatura provincial, a suscribir convenios específicos y toda otra documentación complementaria con el Estado nacional, a fin de formalizar..."* etcétera, etcétera. O sea que queda la reserva hecha en este artículo 3º de la posibilidad de que si estos montos se modificaran porque están también en una etapa de elaboración, siempre queda la reserva en esta Legislatura de revisarlos.

Por lo expuesto y acompañado por supuesto la exposición del miembro preopinante, anticipamos nuestro voto favorable en particular y en general a este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Durante los seis meses de marcha forzada del actual gobierno democrático encabezado por el doctor Pablo Verani, empañado en sacar definitivamente a nuestra provincia de la crisis económico-financiera en la que se halla sumida, esta Legislatura se transformó en el terreno de grandes debates, donde las argumentaciones que debimos esgrimir, bueno es reconocerlo, en más de una oportunidad estaban reñidas con las corrientes filosóficas tradicionales que nutrieron a nuestros partidos políticos.

En realidad trabajamos sobre la base de ser oficialismo u oposición, situación que se reiteró en varias provincias argentinas y en la nación misma donde los roles se invirtieron con frecuencia.

En todos estos acontecimientos, nuestro bloque indudablemente, llevó la carga más pesada. No es fácil acompañar la eliminación del déficit fiscal; hubiese sido más práctico que la nación nos devuelva los niveles históricos de coparticipación y dejar las cosas como estaban. Durante este proceso, este recinto, este edificio, supo permanecer asediado por quienes se sentían perjudicados, es decir los activos y pasivos provinciales.

Es que en realidad desde hace muchos años, señor presidente, a esta parte, la provincia ha debido responder casi exclusivamente a los reclamos del sector estatal. En las protestas, en las marchas, en las manifestaciones nunca estuvieron presentes, por ejemplo, los obreros rurales, hoy despojados de toda dignidad, con salarios que en el tope del escalafón no superan los 400 pesos, tampoco estuvieron los obreros de casi ningún otro sector de la economía rionegrina. Pero tal vez los grandes ausentes en las calles viedmenses fueron los productores, los que sí se animaron en su terreno, tomando como principal escenario la ruta 22 a realizar varias marchas en sus desgastados vehículos e implementos agrícolas.

Bueno es recordar que en esa oportunidad el Estado provincial les tiró un cable, que a la postre no fue otra cosa que un crédito que la mayoría hoy adeuda y debe pagar.

Por todo lo antes dicho creemos que hoy es un día importante para nuestra Legislatura, en esta oportunidad vamos a autorizar al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta casi 40 millones de pesos, pero destinados al sector productor, con una tasa del 8,25 por ciento anual y un plazo de 13 años para su autorización con cinco de gracia.

Como legislador de una zona productiva como es el Valle Medio, tengo el deber y el honor de destacar que hemos podido, junto a los demás colegas del circuito, peronistas y radicales, cumplir con el mandato de nuestros intendentes y entidades de la producción, a lograr con el apoyo de todos los bloques se incorpore un artículo a esta ley que estamos tratando, en el que claramente priorizamos al Valle Medio como una de las regiones a estudiar urgentemente para incorporar al PROSAP.

Quiero hacer más y compartir algunas de las palabras de los señores intendentes de mi circuito cuando se dirigían a los presidentes de las comisiones que trataban el proyecto. Decían en esta misiva que llegó vía fax el mismo día de las reuniones de las comisiones *"En conocimiento que nuestra Legislatura tratará en la próxima sesión legislativa el proyecto de ley que permitirá al Poder Ejecutivo provincial endeudarse tomando créditos del PROSAP por un monto estimado de 40 millones de pesos y que previamente éste será tratado en las comisiones que ustedes presiden, es que les solicitamos nos aseguren la inclusión de nuestra región, además de las de Río Colorado, Valcheta y General Conesa conforme lo hemos venido solicitando desde hace más de dos años a la fecha"*. Continúan diciendo más adelante *"Queremos dejar en claro que la gimnasia que hemos logrado los gobiernos municipales, las cámaras y la Sociedad Rural de esta comarca es la que nos ha permitido mantener una relación fluida con todos los sectores sociales, políticos y económicos. En esa dirección es que nos hemos reunido con los productores nucleados en consorcios de riego los grupos de cambio rural o en otras formas de asociación y los hemos consultado sobre su intención de tomar este crédito, encontrando amplio interés de parte de estos"*.

Finalizan diciendo los intendentes y las cámaras de mi circuito *"Señores presidentes: En suma, queremos como región igualdad de condiciones para crecer armónicamente en nuestra provincia. Queremos una reparación histórica, el Alto Valle, el Valle Inferior -IDEVI-, entre otras zonas, recibieron del Estado nacional y/o provincial, sistemas de riego y drenaje totalmente subsidiados"*.

"Nosotros solicitamos créditos accesibles para complementar estas obras inconclusas. Sabemos que el PROSAP es casi nuestra única posibilidad. Pedimos ser incluidos, juntos o separadamente al Alto Valle, en el programa. No estamos en contra de esta región y no nos oponemos a que obtengan este crédito. Sí, les pedimos que sepan valorar lo que se les ofrece, porque sabemos que aún no la han aceptado plenamente y objetan lo que nosotros tanto anhelamos. Finalmente, queremos dejar en claro que vamos a requerir de nuestros legisladores el apoyo necesario para lograr nuestro objetivo, confiamos en que nos acompañarán...". Firman esta nota la totalidad de los intendentes del Valle Medio junto con la Cámara de Comercio y la Producción y la Sociedad Rural.

Esta nota, señor presidente, fue tenida en cuenta en las comisiones y -reitero- fue lo que nos permitió que se incorpore un artículo especial al proyecto de ley en el que no solamente se contempla a la región del Valle Medio sino a otras regiones de la provincia, como dijera anteriormente, para ser incorporadas a este programa u otro que sea de similares características y nos pueda ser útil para desarrollar nuestra región.

Señor presidente, señores legisladores: Debemos darle a esta ley la trascendencia que tiene. En la plataforma de gobierno propuesta por la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia, como seguramente ocurre en todas las demás plataformas de los partidos políticos, el doctor Verani incorporó un capítulo especial dedicado a la potenciación de los recursos renovables. Somos una provincia productora y exportadora. Trabajemos incansablemente para lograr el máximo rendimiento de nuestras tierras, para ello recuperémoslas; primer objetivo de este programa. A nuestros productores dotémoslos de la tecnología más moderna; segundo objetivo del programa y organicémoslos verticalmente para que realicen buenos negocios; tercer objetivo del programa. Todo esto lo podremos lograr en consecuencia con créditos blandos como los del PROSAP y los que nos suministren líneas crediticias similares.

Por todo lo antes dicho, señor presidente, es que adelanto mi voto favorable como también el de los legisladores de mi circuito y los de mi bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: Simplemente para globalizar el proyecto.

Los proyectos incluidos para el PROSAP se refieren a tres grandes componentes entrelazados: Obras de infraestructura, -que no voy a enunciar o explicitar porque creo que ya se ha hecho- fortalecimiento institucional y apropiación de tecnología. Y por qué el proyecto está entrelazado entre estos tres componentes?. Es obvia la necesidad de abordar conjuntamente estos componentes. El trabajo aislado sobre uno de ellos, por ejemplo construyendo grandes obras sin un mejoramiento en la gestión, en la comercialización y en la cultura misma del productor, sería una forma de dilapidar los recursos, por eso el segundo componente que decía anteriormente que no me iba a referir a obras de infraestructura sino al fortalecimiento institucional. En este conjunto del proyecto, la inversión prevista para este rubro de un millón y medio de dólares permitirá mejorar la gestión de los consorcios de riego a los que va destinado casi un 70 por ciento del importe citado. Y aquí vale el reconocimiento al esfuerzo de los consorcios. Estos consorcios ya están manejando y deben seguir manejando con creciente competencia el riego y el drenaje. Su desarrollo organizativo servirá para que desde el rol protagónico de los primeros usuarios se garantice un aspecto fundamental para la producción con ínfimos costos para ellos. El descenso en el importe del canon que ya se ha producido, de un 40 por ciento, avala esta información.

El importe restante servirá para que el Departamento Provincial de Aguas y la Secretaría de Fruticultura cumplan con una tarea también postergada por desinversión anterior a la gestión provincial. Es la actualización de los catastros, la base informativa del sistema y el relevamiento de los usos de la tierra, imprescindible para toda inversión y toda decisión en este ámbito.

El tercer componente de este proyecto, la apropiación de tecnologías, insume un subtotal de ocho millones de dólares. Es importante registrar que este importe ha sido reducido con respecto a la propuesta original, en un 60 por ciento sin desmedro de la eficacia prevista. Es muy difícil exagerar el peso de este aspecto; ni las obras ni las instituciones son, en última instancia, decisivas, lo decisivo es el trabajo de las personas, personas como nuestros pequeños y medianos productores, que serán los generadores y protagonistas de un nuevo avance económico provincial.

Potenciar este trabajo mediante la investigación, la adquisición de mayor competencia en producción y comercialización y el manejo de alternativas, es también una obligación del Estado. Con ello estamos atendiendo a un rol fundamental del sector público moderno, estamos promoviendo una nueva cultura de la producción.

En ese nuevo marco cultural, el pequeño y mediano productor al que le debemos el crecimiento de la provincia, será un genuino empresario, informado, capaz de tomar decisiones, atento a las variables inmediatas y remotas, capaz de manejarse con ellas. Este es el productor que la provincia necesita, este es el productor que sabrá mejorar su propia vida y aportar al mejoramiento de la vida de todos. Pero el componente al que estamos aludiendo y cuyos detalles omitimos, tiene otro aspecto destacable. Es la constitución de un fondo para la transformación comercial, destinado a favorecer la integración de los productores a las estructuras de comercialización ya existentes. Este fondo, que en sucesivas etapas alcanzará un importe de un millón y medio de dólares, hará posible que las cooperativas y las sociedades que ya vienen trabajando en el área, con adecuado seguimiento estatal, incorporen a más y más productores, brindándoles una salida segura hacia los mercados, en condiciones beneficiosas.

Hacemos constar que no se generan con ello estructuras paralelas, sino que se aprovecha el capital físico y organizativo, la cultura empresarial que ya existe en la provincia, en función del crecimiento global.

Quería redondear el proyecto, señor presidente, simplemente para que quede aclarado que no solamente estaba en función de las obras de infraestructura de riego y drenaje sino que es un proyecto más abarcativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Hoy estoy con el Reglamento bajo el brazo, señor presidente. El miembro informante de la bancada oficialista, legislador Muñoz, no es miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, él es justamente presidente de la comisión de Recursos Hídricos. Este crédito está basado, como dijo la legisladora Mayo, el 70 por ciento en presupuestos que van a la modificación y perfeccionamiento del sistema de riego. La Comisión de Recursos Hídricos es una comisión mixta, donde se hubiera trabajado perfectamente con el Ejecutivo en un basto y amplio conocimiento sobre el tema.

En el plenario de los otros días, dado el escaso tiempo que nuestra bancada tuvo para considerar el tema, consensuó una modificación a la ley que es la incorporación que se ha leído por secretaría, que se trata de una comisión de seguimiento, porque no podíamos dar un aval casi irresponsable de nuestra bancada, en un tema tan importante, como lo han señalado los legisladores de la bancada oficialista y entendíamos que un modo de poder tener conocimiento y seguimiento del tema, era a través de una comisión legislativa.

Después, señor presidente, parecería como que la Legislatura estuviera en emergencia legislativa, dado que debemos tratar importantes temas para la provincia con muy poco tiempo.

Yo voy a solicitar que el Poder Ejecutivo se adecue a nuestros tiempos porque sino es imposible poder realizar el estudio y el contacto con nuestros asesores y poder brindar, perfeccionar y hacer nuestros aportes con la solvencia suficiente. Así que, señor presidente, como dijeron algunos legisladores de mi bancada vamos a apoyar el proyecto y a seguir este tema a través de la comisión que se ha incorporado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Quería hacer un par de consideraciones.

Cuando hice la exposición de los fundamentos del sistema, dejé lugar para que se hiciera alguna consideración y no quiero dejar pasar algunas cosas que me parecen trascendentes.

En primer lugar, con relación a los comentarios del legislador Grosvald, quiero comentarle -en salvaguarda de la responsabilidad del Departamento Provincial de Aguas, entidad en la cual he participado en forma directa- que durante muchos años, toda la problemática, digamos para que no queden falsos temas en esto, el tema de la sistematización de las cuencas aluvionales, se ha trabajado siempre con grupos interdisciplinarios. Concretamente en el caso del Departamento Provincial de Aguas trabajó -en su momento- el doctor Joseph Marcus y el doctor Berenz, que fueron dos de las personalidades relevantes de la consultora Tajal, judía, no es cierto, que han trabajado a todo lo largo y ancho del valle del río Negro, inclusive participaron en forma activa en el estudio integral del río Negro en todas sus etapas. Justamente como consecuencia de esto fue que se realizaron sistematizaciones de cuencas a través de un sistema muy particular realizado en todos los diques, que puede dar motivo a una charla ingenieril, en la cual seguramente nos vamos a respetar como profesionales, dado que he trabajado mucho también con ingenieros agrónomos.

En segundo lugar quiero rescatar dos o tres consideraciones que me parecen necesarias.

El ingeniero Grosvald, incluso tengo un artículo que publicó la vez pasada en el diario Río Negro vinculado con la utilización de los fondos de la autoridad de cuenca y los efectos, a veces irreversibles, que pueden haber originado el sistema de las presas. Es válido el sistema, yo estaría pidiendo, en función de esta emergencia de gobierno que planteaba el legislador Barros, que realmente vivimos una emergencia bastante particular y en consecuencia como la emergencia está vinculada con un tema de fondos, de dinero, me parece prudente pedirle en forma muy particular a los legisladores del Frente, en particular a los del justicialismo, que dada su vinculación con el gobierno nacional traten de restituirnos los fondos invertidos.

La provincia, a través del Departamento Provincial de Aguas ha invertido más de 49 millones de dólares en todos los sistemas de agua potable y cloacas de la provincia de lo que antes pertenecía a Obras Sanitarias de la Nación.

En lo que hace al sistema de riego, a parte de que como lo comentamos en comisión, el señor Aroldo Grisanti, en su momento presidente liquidador de Agua y Energía, antes de pasar a ENCOTESA, nos transfirió el sistema, llevamos invertidos nosotros en el sistema de riego 35 millones de pesos. Sería muy interesante que los señores legisladores del Frente que se encuentran realmente preocupados con la problemática de fondo, consiguiesen algún aporte especial de estos 110 millones de pesos o dólares, por ejemplo similar al que se le puede haber dado a la provincia de La Rioja, que pasó del Ejercicio 95 de 160 a 300 millones de dólares para el Ejercicio 96, previendo ciertamente evitar de transferir cajas, bancos y un conjunto de cosas. Entonces con nobleza quiero pedirles que aunemos el esfuerzo del otro día, que planteamos en la reunión de comisión para ver si conseguimos retornar al sistema de producción de la provincia, para que lo podamos volcar también a otras zonas como ser el sur, parte de estos fondos que hemos tenido que tomar de otros sistemas.

Finalmente completo un detalle diciendo que me parece que es válido el análisis que hizo el legislador Grosvald de los 40 millones que fue motivo de discusión, son coincidentes con nuestros valores y quiero avalar, porque se puso en duda el otro día, la característica de los imprevistos, lo pasé de largo y lo quiero comentar ahora.

Cuando se realizaron en el período 84/87 los trabajos sobre la red del canal principal, hubo un caso, concretamente en la zona de Allen que la gente de la zona lo conoce, donde a través de una licitación, que es la pureza más cristalina que hay para estos sistemas, para tranquilidad de los señores legisladores, son licitaciones las del BID, públicas, nacionales e internacionales, concretamente en la zona del Alto Valle una empresa muy fuerte del país, Sánchez Granel, ganó el recubrimiento del canal principal en la zona de Allen en el período de corte de riego que fue de cuatro meses. Durante el trabajo del primer mes determinamos en el Departamento Provincial de Aguas que la empresa no estaba capacitada para terminar el trabajo, tuvimos que rescindir contratos, contratar otra empresa, tomando la que seguía segunda porque el BID solamente lo acepta en estas condiciones, la empresa que estaba segunda en el orden de prelación, que implicó un costo de alrededor de 400 mil dólares más. Esta característica de imprevisión que el otro día se puso en duda y tenemos un hecho concreto, el legislador Barros lo comentó el otro día que le resultaba un poquito raro este sistema, planteó un caso que traigo a colación ahora, el de Allen fue uno de los grandes casos que el sistema de realizar trabajos sobre sistemas tan particulares como son los de riego en funcionamiento, donde hay que esperar por lo menos 15 o 20 días para que empiece a escurrir el agua y después en el subalveo de los canales queda un remanente muy importante, dificulta seriamente los trabajos.

La característica entonces de trabajos imprevistos en los sistemas de riego y de drenaje, es un tema perfectamente determinado y respondo por la responsabilidad del Departamento Provincial de Aguas en este tema. Quería comentar estos valores nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Hoy parece que es un día que ni para ponernos de acuerdo nos ponemos de acuerdo. No sé por qué se insiste en situaciones que en vez de ayudar a un proyecto que estamos de acuerdo y uno trata de fundamentar por qué lo va a apoyar, se le ponen condimentos políticopartidistas que realmente son más opinables que los aspectos técnicos que consideramos opinables.

Desde el Peronismo y desde el Movimiento Popular hemos acompañado permanentemente la gestión de concesionamiento del sistema de presas, hemos peleado juntos para obtener los cánones que permiten esta nueva relación, la negociación con Aroldo Grisanti fue a satisfacción de la gente del DPA, en su momento, porque tenían algunas condiciones. Quiero discutir esto otra vez más, los fondos que vinieron de nación como producto de los tractorazos, que nunca llegaron en la magnitud que fueron dados para atender esta situación realmente candente, que nunca llegaron, que lo que era de Rentas Generales terminó siendo de otros fondos, lo hemos debatido tantas veces acá cuando la discusión se produce en este aspecto, pero no es el tema ni es la circunstancia; para qué se abona una presentación de esa manera, para generar debates que realmente en este tema no aportan; estamos queriendo llevar adelante que si vamos a hacer reclamos los vamos a acompañar, pero quién está diciendo o ha generado algún comentario jocoso por parte del oficialismo?, quién dice pidamos que se cumpla lo que dice el Plan Quinquenal de los 120 millones para la Autoridad de Cuenca y de ahí obtengamos los fondos para esto?, soy yo, porque entiendo que es así y si lo estoy diciendo y requiriendo y presento proyectos a esta Legislatura, en vez de mandármelos al archivo me los podrían aprobar, entonces estaríamos todos trabajando en común y no dejarlo encajonado por algún lado. De eso se trata, señor presidente, de estas situaciones a las que quieren darle un contenido, yo no entiendo para qué porque esto es opinable, quizá no les guste, pero no es el meollo de la cuestión, acá estamos tratando unos fondos necesarios para resolver una cuestión vital de subsistencia de un sistema productivo instalado en la provincia y estamos dando el acuerdo, no estamos de acuerdo con la metodología que llevó adelante el Poder Ejecutivo y quizás no fue el Ejecutivo que hoy está en la provincia el que lo llevó adelante, ni tampoco el secretario de Fruticultura que hoy está, ni el ministro de Planeamiento, antes era de Economía, esta es la situación y la tenemos que manifestar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: El 7 de mayo le presentamos al señor gobernador, justamente la inquietud, a iniciativa de la oposición, especialmente del Frente para el Cambio, de querer acompañar todas aquellas posibilidades que permitan la provincia productiva a la que hacía mención el legislador del oficialismo. Seguimos con la misma disposición, en tanto y en cuanto transparenten las cuentas, tengamos los balances de 1995 y el presupuesto de 1996. El problema para acompañarlos a pedir a ustedes, es que lamentablemente cada vez que administran el dinero de la provincia lo hacen en forma tan oscura que no podemos acompañarlos si no tenemos transparencia en el manejo. En todo lo que sea a posteriori y haya transparencia, -repito- tengan la plena seguridad que el Frente para el Cambio va a acompañar, el peronismo en especial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el proyecto 378/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º, tal cual el proyecto original.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad con su redacción original los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se agregan dos artículos.

En consideración el artículo 9º con la modificación que nos acercaran a secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 10 con la modificación acercada a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 11 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 50 horas.